

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y**  
**ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ECONOMÍA**



**TESIS:**

**“EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DEL SISTEMA DE  
SEGUROS Y PENSIONES EN EL PERÚ EN TÉRMINOS DE  
INCLUSIÓN Y PROFUNDIDAD PERIODO: 2012-2017”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA

**PRESENTADA POR:**

BACH. BELSY YERALDIN QUIROZ PINEDO

**ASESOR:**

ECON. EDWIN FERNÁNDEZ RODRIGUEZ

CAJAMARCA-PERÚ

FEBRERO 2021

## **AGRADECIMIENTO**

A mis padres y hermanos por su apoyo incondicional.

## **DEDICATORIA**

A mi asesor y a mis profesores de la EAP de Economía por su valioso tiempo y enseñanzas brindadas en mi perfeccionamiento profesional

## RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo determinar la evolución de la cobertura de los sistemas de Seguros y Pensiones, en términos de la inclusión y profundización financiera en el Perú, la delimitación temporal abarca los años 2012 al 2017. La hipótesis plantea que “El mayor acceso y uso de los servicios de seguros y pensiones en el Perú ha generado la mayor profundidad financiera en la economía peruana”. El estudio es de tipo descriptivo longitudinal, en donde se contrasta las teorías de la inclusión financiera, para comprender la evolución de los seguros y pensiones, ello implicó en analizar la cantidad de asegurados en el Perú y cómo evolucionó para luego confirmar si hubo mayor inclusión de peruanos en el los sistemas de seguros y pensiones. Los resultados corroboran la relación planteada en la hipótesis, el signo positivo de la pendiente del modelo estimado determina que la mayor inclusión financiera medida por los nuevos afiliados influye positivamente en la mayor tasa de aportantes en relación a la PEA. En tal sentido se acepta la hipótesis como válida. La tesis concluye por el lado de la inclusión financiera que la tasa de crecimiento en el periodo fue de 26.20%; respecto a la penetración financiera la tasa de crecimiento de los aportantes/PEA que registró un 14.41% determinando la mejor posición del sistema de seguro y pensiones; de igual modo el modelo estimado es coherente con la teoría referida a que la mayor inclusión financiera genera mayor penetración financiera, al observar el valor de  $R^2 = 0.8329$  se determina que dicha correspondencia es alta, afirmando que las variables inclusión de la penetración financiera se encuentran altamente interrelacionadas evidenciando la importancia que tiene la mayor incorporación de nuevas personas al sistema de pensiones y seguros para el sistema financiero, para la población y la economía en general.

## ABSTRACT

The present research aims to determine the evolution of the coverage of the Insurance and Pension systems, In terms of financial inclusion and deepening in Peru, the temporal delimitation covers the years 2012 to 2017. The hypothesis proposes that “The greater access and use of insurance and pension services in Peru has generated the greatest financial depth in the Peruvian economy”. The study is of a longitudinal descriptive type, where the theories of financial inclusion are contrasted, to understand the evolution of insurance and pensions, this implied in analyzing the number of insured in Peru and how it evolved to later confirm if there was greater inclusion of Peruvians in the insurance and pension systems. The results corroborate the relationship proposed in the hypothesis, the positive sign of the slope of the estimated model determines that the greater financial inclusion measured by the new affiliates positively influences the higher rate of contributors in relation to the EAP. In this sense, the hypothesis is accepted as valid. The thesis concludes on the financial inclusion side that the growth rate in the period was 26.20%; Regarding financial penetration, the growth rate of contributors / EAP, which registered 14.41%, determining the best position of the insurance and pension system; Similarly, the estimated model is consistent with the theory that greater financial inclusion generates greater financial penetration, when observing the value of  $R^2 = 0.8329$  it is determined that said correspondence is high, stating that the inclusion variables of financial penetration are found highly interrelated, evidencing the importance of the greater incorporation of new people to the pension and insurance system for the financial system, for the population and the economy in general.

## INDÍCE

AGRADECIMIENTO .....	i
DEDICATORIA .....	ii
RESUMEN .....	iii
ABSTRACT.....	iv
SIGLAS.....	7
CAPITULO I: PLAN DE INVESTIGACIÓN.....	8
1.1. El problema de investigación.....	8
1.1.1. Situación problemática y definición del problema.....	8
1.1.2. Formulación del problema .....	9
1.1.3. Justificación .....	9
1.1.4. Delimitación del problema espacio-temporal .....	11
1.1.5. Limitaciones del estudio .....	12
1.1.6. Objetivos de la investigación .....	12
1.2. Marco teórico .....	13
1.2.1. Antecedentes de la investigación .....	13
A nivel nacional .....	16
1.2.2. Bases teóricas.....	18
1.2.3. Definición de términos básicos .....	32
1.3. Hipótesis y variables .....	33
1.3.1. Formulación de la hipótesis general.....	33
1.3.2. Relación de variables .....	33
1.3.3. Operacionalización y definición conceptual de variables .....	35
1.3.4. Matriz de consistencia metodológica.....	39
1.4. Marco metodológico .....	40
1.4.1. Nivel y tipo de investigación .....	40
1.4.2. Objeto de estudio .....	40
1.4.3. Unidades de análisis y unidades de observación.....	40
1.4.4. Diseño de la investigación .....	40
1.4.5. Población y muestra.....	41
1.4.6. Métodos generales de investigación.....	41
1.4.7. Métodos particulares de investigación.....	42

1.4.8.	Técnicas e instrumentos de investigación .....	42
CAPÍTULO II: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....		43
2.1.	Estructura del sistema financiero, de seguros y pensiones.....	43
2.2.	Evolución del acceso y uso de los servicios de seguros y pensiones .....	49
2.3.	Inclusión y profundidad financiera en Seguros y Pensiones.....	52
2.3.1.	Aportantes del Sistema Nacional de Pensiones y Sistema Privado de Pensiones.....	52
2.4.	Indicador total de inclusión financiera del sistema de pensiones del Perú .....	53
CAPÍTULO III: CONTRASTACIÓN DE RESULTADOS .....		56
3.1.	Discusión.....	56
3.2.	Modelo de interrelación entre la inclusión y la penetración financiera .....	57
3.3.	Contrastación de la hipótesis.....	59
CONCLUSIONES .....		61
RECOMENDACIONES .....		62
REFERENCIAS .....		63

## **SIGLAS**

AFP	Administración Privada de Fondos de Pensiones
OIT	Oficina Internacional del Trabajo
ONP	Oficina de Normalización Provisional
PEA	Población Económicamente Activa
PBI	Producto Bruto Interno
SPP	Sistema privado de pensiones



## **CAPITULO I: PLAN DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1. El problema de investigación**

#### **1.1.1. Situación problemática y definición del problema**

En China, Babilonia en el tercer y segundo milenio antes de Cristo, se buscaba transferir o distribuir el riesgo, utilizando varios buques de carga para minimizar pérdidas, como es el caso de los chinos, o pagar intereses por préstamos para financiar viajes de negocios, mientras que los griegos y romanos crearon seguros de salud y de vida. Hace 120 años, en la Alemania de Otto Von Bismark, con el propósito de evitar conflictos sociales, se convirtió en el primer país del mundo en apertura un sistema de pensiones (OIT, 29,1).

Según el diario Gestión (del 28 de octubre de 2017) publicó que el mercado peruano de seguros de riesgos es el sexto en América Latina al alcanzar un volumen de primas de \$ 1513 millones al 2016, basados fundamentalmente en riesgos especializados.

En América Latina, en 1980 se instaló en el Chile el modelo de “capitalización individual” o “Sistema de AFP” mediante decreto ley N° 3500, del 3 de noviembre de 1980 “Establece Nuevo Sistema de Pensiones”, creando un mecanismo de carácter personal, a partir de los ahorros de cada trabajador generados durante su vida laboral.

Según el ENIF (2015), Instituciones como el Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, G20 promueven políticas para que se logre estabilidad financiera, todas ellas coinciden en que para alcanzar el “progreso incluyente” en los diferentes países. La inclusión financiera resulta ser instrumento importante para el logro de la profundización financiera.

El Perú ha desarrollado esfuerzos para promover el desarrollo inclusivo, a través de una agenda, foros y políticas; por lo que es actualmente un referente mundial, sobre todo en microfinanzas, por sus avances en el sector financiero, seguros y pensiones.

El Estado peruano creó la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera, que tiene

como misión el diseño, implementación y monitoreo para la consolidación y articulación de políticas que institucionalicen la inclusión financiera, bajo un plan coordinado para la implementación de políticas públicas y desarrollo de los mercados financieros.

Conocer el grado de avance en el logro de la Inclusión financiera en los rubros seguros y pensiones, en el Perú entre el 2012 al 2017, puede ilustrar los beneficios de la misma en el desarrollo económico alcanzado por el Perú.

## **1.1.2. Formulación del problema**

### **1.1.2.1. Problema general**

¿Cuál ha sido la evolución de los sistemas de seguros y pensiones en el Perú en términos de inclusión y profundidad financiera?

### **1.1.2.2. Problemas específicos**

¿Cuál es la estructura de los sistemas de Seguros y Pensiones en el Perú entre el 2012-2017?

¿Cómo ha sido el comportamiento y evolución de los indicadores de acceso y uso en los sectores de Seguros y Pensiones en el Perú para el periodo del 2012 al 2017?

¿La mayor cobertura en los sectores Seguros y Pensiones ha influido en la inclusión y profundización de dichos servicios en la población peruana ocurrida entre el 2012 al 2017?

## **1.1.3. Justificación**

### **1.1.3.1. Justificación teórico-científico-epistemológica**

Teórica La presente investigación se desarrolla con el propósito de aportar al conocimiento teórico existente sobre la inclusión y la profundización de los servicios financieros a nivel macroeconómico de un país, como indicadores del crecimiento económico, cuyos resultados podrán sistematizarse en una propuesta, para ser incorporado como conocimiento teórico en las ciencia económicas, dado que se estaría discutiendo a nivel teórico la importancia de la inclusión financiera como mecanismo que dinamiza la inversión y provee de mejores herramientas para la producción y los negocios;

complementariamente se discute sobre la forma como esta profundizándose dicho servicio como medida de desarrollo financiero del Perú.

Conocer la evolución de los sistemas de seguros y su cobertura para el periodo de análisis permitió observar y predecir la tendencia futura por el uso de servicios financieros en la economía, como son los seguros y pensiones, tras lo cual se puede afirmar pertinentemente que la protección social en la economía peruana ha aumentado en el periodo de estudio. Siendo pertinente el estudio debido a la importancia de esta variable en la económica.

Científica: El aporte científico de la tesis se fundamenta en que se estudió la teoría y se realizó una aproximación a la realidad de la económica peruana, validando dichas teorías a la realidad local; bajo el desarrollo del método científico económico. Al estudiar la evolución de los sistemas de seguros y pensiones, y tomar conocimiento del proceso de inclusión y profundidad de los mencionados sistemas entre la población peruana, estamos conociendo la realidad nacional y las características del proceso. Para ser ello, se elaboró un plan metodológico y se ordenó los datos de tal forma que se puede observar su tendencia en el tiempo, y determinar si más peruanos fueron incluidos en los servicios de seguros y pensiones.

Epistemológica: El estudio de la inclusión financiera y su profundidad se enmarca dentro del conocimiento científico dado que analiza en forma lógica dichos conceptos y los desarrolla haciendo uso de las teorías relacionadas y los datos empíricos disponibles sobre el tema de estudio de modo tal que se pueda analizar y determinar conjeturas objetivamente verificables que le otorgan validez científica a la presente investigación.

### **1.1.3.2. Justificación práctica-técnica**

La importancia práctica y técnica de esta investigación, resulta de conocer la dinámica de los seguros y las pensiones en el Perú en el periodo de estudio, los mismos que constituyen sectores que han sido impulsados por las reformas económicas en el Perú; conocer su desempeño y evolución en el tiempo, resulta de importancia vital, en tanto se conocerá

cuántos peruanos han sido incluidos en dicho servicio. Este trabajo permitió estimar indicadores estadísticos utilizados para analizar hechos económicos de los sectores seguros y pensiones en el Perú, para entender su evolución y desempeño.

#### **1.1.3.3. Justificación institucional y académica**

Institucional: A través de la normatividad vigente de la Universidad Nacional de Cajamarca se promueve la investigación en las diferentes escuelas de sus Facultades, como el requisito de la elaboración y sustentación de la tesis para la obtención del título de economista; la autora del presente trabajo, ex alumna de la escuela de economía de la facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, dando cumplimiento a las normas establecida por la UNC y la escuela de Economía, presento el presente trabajo de investigación.

Académica: La tesis aplica los conocimientos obtenidos a lo largo de la formación académica en economía, de igual modo aporta a generar conocimiento que puede ser utilizado en la formación académica de los estudiantes dado que trata el tema referido a sistema de seguros y pensiones.

#### **1.1.3.4. Justificación personal**

La realización del presente trabajo de investigación ha permitido alcanzar un logro personal trazado debido al interés profesión que tengo respecto al sistema de seguros y pensiones; de igual modo permite el acceso al título de economista, objetivo que pretendo alcanzar en mi formación profesional como economista,

#### **1.1.4. Delimitación del problema espacio-temporal**

La presente investigación tiene como ámbito espacial de estudio los sistemas de seguros y pensiones desarrollados a nivel macroeconómica del Perú a su vez la delimitación temporal abarca el periodo comprendido en los años 2012 al 2017.

### **1.1.5. Limitaciones del estudio**

Como en todo trabajo de investigación, se presentan una serie de limitaciones en cuanto a la literatura mencionada, gran parte de la información es escasa, siendo la Superintendencia de Banca y Seguros la institución más destacada en la publicación de datos sobre los sistemas en estudio, como es la publicación Indicadores de Inclusión Financiera de los Sistema de Seguros y Pensiones.

### **1.1.6. Objetivos de la investigación**

#### **1.1.6.1. Objetivo general**

Determinar la evolución de la cobertura de los sistemas de Seguros y Pensiones, en términos de la inclusión y profundización financiera en el Perú.

#### **1.1.6.2. Objetivos específicos**

Describir la estructura del sistema financiero, de seguros y pensiones en el Perú.

Describir la evolución de los indicadores de acceso y uso de los servicios de Seguros y Pensiones en el Perú entre el 2012-2017.

Determinar la inclusión y profundidad financiera en el Perú para el 2012 al 2017, en los rubros Seguros y Pensiones.

Determinar como el acceso y uso de los servicios de seguros y pensiones en el Perú ha influido en la profundidad financiera en la economía peruana en el periodo 2012 al 2017.

## 1.2. Marco teórico

### 1.2.1. Antecedentes de la investigación

A nivel internacional

Bracamontes (2010). *La reproducción del sistema de pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social: una perspectiva para repensar la seguridad social mexicana*. Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Trabajo Social. México. Tesis doctoral plantea los siguientes aspectos: El autor plantea como *problema de investigación*: ¿Cuáles son las perspectivas del sistema de pensiones mexicano? en base a lo cual se determina como *objetivo de estudio* “determinar cuáles son las perspectivas de reforma del sistema de pensiones mexicano”. La *metodología de estudio* para dicho fin se fundamenta en un estudio de análisis descriptivo basado en evidencia empírica a nivel macroeconómico de México respecto al sistema de pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social; la *discusión de la investigación* considera que es necesario una revisión de la aplicación de los fondos de pensiones desde una perspectiva dirigida a la inversión productiva ya que dichos fondos debieran ser el elemento reproductor o perpetuador del sistema; las *conclusiones* determinan la consideración de formas alternas de protección social en pensiones que vayan más allá de planes como el ahorro voluntario ya que este tipo de alternativas al menos en México han demostrado ser soluciones incompletas dado que, siguen dependiendo del ingreso que las personas obtienen dentro o fuera del mercado de trabajo y un replanteamiento de los principios rectores de la seguridad social en México, es decir, repensar qué entendemos por seguridad social y protección social en un contexto de prácticas cambiantes.

Tortuero y Del Águila (2015). *Los sistemas de pensiones en Europa y Latinoamérica: realidades, expectativas e ideas para un debate*. Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. España. Los investigadores plantean como *problema de investigación*: ¿Cómo se desempeñan los sistemas de pensiones en Europa y Latinoamérica

desde un aspecto comparativo? en base a lo cual se determina como *objetivo de estudio* “Describir y comparar los sistemas de pensiones en Europa y Latinoamérica en base a sus propias realidades e indicadores de profundidad y eficiencia”. La *metodología de estudio* para dicho fin se fundamenta en un estudio descriptivo estadístico comparativo basado en datos de las económicas europeas y latinoamericanas relacionadas con los fondos de pensiones; la *discusión de la investigación* señala que Chile realizó la transformación del sistema en 1981, cuyas reformas ha ido aumentando en intensidad en los diferentes países tanto en Latinoamérica como en Europa; dicho sistema se fundamenta en la capitalización como modelo de financiación ha ido abriéndose paso entre los tradicionales regímenes de reparto, primero en el entorno de América Latina y en los últimos años participa de forma activa como un elemento más en el proceso de adaptación a la economía de mercado de los países que pertenecían a la extinta Unión Soviética. En Europa comienzan a aparecer los primeros esbozos de un nuevo planteamiento de cambio drástico con los principios que han venido configurando la Seguridad Social y, entre ellos, el principio de solidaridad, clave de los regímenes públicos de reparto, comienza a ser cuestionado en las propuestas reformistas de carácter neoliberal. Las *conclusiones del estudio* plantean que las nuevas realidades socioeconómicas obligan a los sistemas a plantearse modificaciones que le permitan su adaptación a un entorno económico globalizado, con una población envejecida, donde la familia tradicional deja paso a otras formas de convivencia y a un mercado de trabajo en plena transformación del imperante a lo largo del siglo XX; de igual modo plantean que las soluciones que se den desde los Sistemas de Seguridad Social a las diferentes cuestiones no son neutras, sino que tendrán importantes repercusiones en la economía, en el mercado de trabajo e incluso en las relaciones entre los ciudadanos y el Estado. En el núcleo del debate aparece una redefinición del modelo de Seguridad Social dependiente del volumen de participación que asignemos a la iniciativa privada, así como la dimensión de la esfera de decisión del individuo en la ordenación de su nivel de protección.

Malatesta (2011). *Eficiencia de administradoras de fondos de pensiones y de compañías de seguros de vida en Chile*. Universidad Autónoma de Madrid. España. Tesis doctoral. El autor plantea el *problema de investigación*: ¿Cuál es grado de eficiencia de las administradoras de fondos de pensiones y de compañías de seguros de vida en Chile? en base a lo cual se determina como *objetivo de estudio* “determinar el grado de eficiencia de las administradoras de fondos de pensiones y de compañías de seguros de vida en Chile”. La *metodología de estudio* se basa en un estudio descriptivo comparativo transversal en donde planteó el un aporte al estudio del comportamiento de dos importantes industrias del sistema de pensiones previsional de Chile: las administradoras de fondos de pensiones (AFP) y las compañías de seguros de vida (CSV), aplicando para ello conceptos de eficiencia y productividad. la *discusión de la investigación* plantea un enfoque de programación matemática no paramétrico y un enfoque paramétrico; se estimó la eficiencia de los participantes de ambos mercados para un período comprendido entre los años 1997 y 2007, sobre la base de información contenida en los estados financieros disponibles en la Superintendencia de Pensiones y en la Superintendencia de Valores y Seguros. Las *conclusiones* a las que arriba a través del uso de conceptos de eficiencia técnica, escala de producción y tecnología, determinan evidencia que permite afirmar la existencia de una relación entre la eficiencia alcanzada por los participantes de ambas industrias y su tamaño, por lo que esta característica podría diferenciar los niveles de eficiencia alcanzados. Asimismo, se obtuvo evidencia de la existencia de economías de escala por parte de las AFP y de las CSV, pudiendo obtenerse conclusiones respecto del tamaño óptimo de funcionamiento. Adicionalmente, también se pudo revisar la evolución que ha presentado la el fondo de pensiones, identificándose además sus componentes, y estudiándose también sus principales fuentes de fluctuación.



A nivel nacional

Costa (2017). *Reforma del Sistema de Pensiones*. Universidad de Piura. Lima. Tesis de maestría. El autor plantea el *problema de investigación*: ¿Cuáles son las principales reformas del sistema de pensiones en el Perú? en base a lo cual se determina como *objetivo de estudio* “analizar las diferentes reformas implantadas al sistema de pensiones en el país en la última década”. La *metodología de estudio* para dicho fin se fundamenta en un estudio descriptivo longitudinal de análisis evolutivo tomando como referencia la información proporcionada por la Superintendencia de Banca y Seguros y el Ministerio de Economía y Finanzas; la *discusión* del estudio parte de que el sistema de pensiones en el Perú sufre no solo de problemas de falta de cobertura sino también de desprestigio en los dos sistemas que conforman el pilar contributivo (SNP y SPP), lo que limita aún más el desarrollo del Sistema de Pensiones e imposibilita resolver de manera adecuada y eficiente el problema de que la población no ahorra lo suficiente para su jubilación, quedando los individuos expuestos al riesgo de pobreza en el período de la vejez. Las *conclusiones* se basan en proponer una propuesta de reforma del sistema de pensiones, que puede sintetizarse de la siguiente manera: La razón de ser del sistema de pensiones es enfrentar y solucionar el riesgo de pobreza en la vejez. Los principios que deben regir el sistema de pensiones son: Protección contra la invalidez y la incapacidad de trabajar por temas de edad y contra la pobreza en la vejez, el sistema previsional debe ser complementado con un sistema de salud eficaz, auto sostenibilidad. Las pensiones (beneficios) son consecuencia de los ahorros acumulados (ahorro individual/grupal/solidario) de las personas y del rendimiento que dichos fondos generan. El ahorro acumulado debe ser administrado por entidades especializadas que tengan prestigio, solvencia y credibilidad.

Cruz y Seminario. (2014). *El Sistema Previsional en el Perú: diagnóstico 1996- 2013, proyecciones 2014-2050 y reforma*. Universidad del Pacífico. Lima. Documento de

discusión. Los autores plantean como *problema de investigación*: ¿Cómo se ha desempeñado el *Sistema Previsional en el Perú durante el periodo 1996- 2013* y cuáles son sus perspectivas? en base a lo cual se determina como *objetivo de estudio* “estudiar el desempeño del sistema previsional entre 1996 y el 2013, proyectar su evolución hasta el 2050 y plantear lineamientos de una posible reforma previsional”. La *metodología de estudio* se fundamenta en el desarrollo de modelos que se basan en contribuciones sobre remuneraciones reemplazado estas contribuciones en el pilar universal (obligatorio en otros países) con el financiamiento proveniente de recursos provenientes del Estado. Ello se debe a que debido al reducido tamaño y capacidad del Estado peruano (puesto que no llega a todos los peruanos) en vez de obligar al trabajador a contribuir al sistema a través de la estructura salarial, se obtienen los recursos necesarios de la obligación de pagar el impuesto general a las ventas (IGV). El Perú en los cincuenta años siguientes experimentará la fase descendente de su transición demográfica representada por un incremento en el número de los adultos mayores. Es decir, un incremento de la tasa de dependencia del adulto mayor. Este proceso resta viabilidad a los métodos de reparto que en el caso del país se iniciará en el 2030. En consecuencia, la importancia del cuidado de la vejez será cada día mayor. Por ello, la reforma del sistema previsional debe ser vital en cualquier programa gubernamental en la *discusión* se planteó que el sistema previsional en el Perú se caracteriza por una competencia entre la ONP y las AFP quienes se disputan la afiliación. Como las tasas de reemplazo de la ONP son bastante altas, y han sido fijadas con generosidad en el pasado, esto atrae a trabajadores de menores ingresos. Muchos de ellos no conocen que requieren probar 20 años de cotización y que la responsabilidad de prueba recae sobre ellos y no sobre la ONP. Las *conclusiones* de la investigación resaltan que: (1) si se desea mantener la ONP esto requiere ser explicado y aclarado para que los futuros jubilados no se sorprendan por esta condición de elegibilidad. Significa que la ONP debe llevar un registro adecuado de las contribuciones. (2) Pensión 65 es una estrategia de inclusión social y reducción de pobreza

que ignora el hecho que una pensión básica es un derecho humano garantizado por el Plan Madrid 2002. Como derecho humano una pensión básica debe ser universal y no circunscribirse a ancianos pobres. (3) en el SPP, si bien el fondo es inalienable, ello no garantiza el valor cuota de los fondos, este valor es altamente sensible a las crisis sistémicas debido a la transferencia del riesgo financiero al afiliado, ello significa que el afiliado enfrenta un alto riesgo de capitalización de su fondo.

## **1.2.2. Bases teóricas**

### **1.2.2.1. Concepto de seguro**

Tortuero & Del Águila (2015). Explica que el seguro es un contrato por el cual una de las partes (el asegurador) se obliga, mediante una prima que le abona la otra parte (el asegurado), a resarcir un daño o cumplir la prestación convenida si ocurre el evento previsto, como puede ser un accidente o un incendio, entre otras. El contrato de seguro puede tener por objeto toda clase de riesgos si existe interés asegurable, salvo prohibición expresa de la ley. Por ejemplo:

Los riesgos de los incendios.

Los riesgos de las cosechas.

La duración de la vida de uno o más individuos.

Los riesgos del mar.

Los riesgos de los transportes por aire o tierra.

El asegurador por lo general es una compañía de seguros organizada bajo la forma de sociedad anónima; pero también existen cooperativas y mutualidades de seguros e incluso un organismo oficial – El Seguro – realiza operaciones de este tipo. Asimismo, en algunas provincias funcionan entidades aseguradoras oficiales.

Malatesta (2011) señala que el contrato de seguro es consensual, bilateral y aleatorio. Es consensual porque se perfecciona por el mero consentimiento de las partes y produce sus

efectos desde que se ha realizado la convención; es bilateral puesto que origina derechos y obligaciones recíprocas entre asegurador y asegurado, y es aleatorio porque se refiere a la indemnización de una pérdida o de un daño producido por un acontecimiento o un hecho incierto, pues no se sabe si se va a producir y en el caso contrario – como ocurre con la muerte – no se sabe cuándo ello ha de acontecer.

#### **1.2.2.2. Clasificación de los seguros**

El autor Osorio (2011) explica los diversos modos que pueden clasificarse los seguros. En primer lugar, según se hallen a cargo del Estado, en su función de tutela o de la actividad aseguradora privada, se dividen en seguros sociales y seguros privados.

Seguros sociales: Los seguros sociales tiene por objeto amparar a la clase trabajadora contra ciertos riesgos, como la muerte, los accidentes, la invalidez, las enfermedades, la desocupación o la maternidad. Son obligatorios sus primas están a cargo de los asegurados y empleadores, y en algunos casos el Estado contribuye también con su aporte para la financiación de las indemnizaciones. Otra de sus características es la falta de una póliza, con los derechos y obligaciones de las partes, dado que estos seguros son establecidos por leyes y reglamentados por decretos, en donde se precisan esos derechos y obligaciones.

El asegurado instituye al beneficiario del seguro, y si faltase esa designación serán beneficiarios sus herederos legales, como si fuera un bien ganancial, en el orden y en la proporción que establece el Código Civil. Por consiguiente, producido el fallecimiento del asegurado el Seguro abona el importe del seguro a los beneficiarios instituidos por aquél o a sus herederos.

El sistema de previsión de las cajas de jubilaciones no es técnicamente un seguro, aunque por sus finalidades resulta análogo. Permite gozar de una renta a los jubilados y cubre los riesgos del desamparo en que puede quedar el cónyuge y los hijos menores de una persona con derecho a jubilación, ordinaria o extraordinaria, a la fecha de su fallecimiento.

Seguros privados: Estos seguros son los que el asegurado contrata voluntariamente para

cubrirse de ciertos riesgos, mediante el pago de una prima que se halla a su cargo exclusivo. Además de estas características podemos señalar: Los seguros privados se concretan con la emisión de una póliza – el instrumento del contrato de seguro – en la que constan los derechos y obligaciones del asegurado y asegurador. En nuestro país los seguros privados son explotados, en su mayoría por compañías privadas, mutualidades y cooperativas. Pero también el Estado, por intermedio de la Caja Nacional de Ahorro y seguro, hace seguros de distintos tipos. Y en algunas provincias existen aseguradoras oficiales.

De igual forma Osorio (2011) señala que de acuerdo con su objeto los seguros privados pueden clasificarse en seguros sobre las personas y seguros sobre las cosas.

Seguros sobre las personas: El seguro sobre las personas comprende los seguros sobre la vida, los seguros contra accidentes y los seguros contra enfermedades. En realidad, constituyen un solo grupo denominado seguro de vida, pues los seguros contra accidentes y enfermedades no son sino una variante de los seguros de vida.

Clasificación de los seguros de vida, conforme al riesgo que cubren:

- a. Seguros en caso de muerte: En los seguros de este tipo, al fallecimiento del asegurado, el asegurador abona al beneficiario instituido por aquél el importe del seguro.
- b. Seguros en caso de vida: En estos seguros la entidad aseguradora abona al asegurado el importe del seguro, siempre que viva al vencimiento de un determinado periodo de tiempo. También puede convenirse el pago de una renta periódica mientras viva el asegurado, a partir de una fecha establecida de antemano.
- c. Seguros mixtos: Constituyen una combinación de los seguros de muerte y de vida. Por lo tanto, el importe del seguro se paga a los beneficiarios si el asegurado muere antes de vencer el contrato, y se le entrega a él si sobrevive a esa fecha.

Según que cubran a una o más cabezas

- a. Seguros sobre una cabeza: Se paga el seguro cuando fallece la persona asegurada.
- b. Sobre dos o más cabezas: Mediante este contrato se asegura la vida de dos o más personas y el seguro se paga cuando muere una de ellas a favor de la otra u otras.

Atento al número de personas amparadas por la póliza

- a. Seguros individuales: Son los contratos por medio de los cuales se asegura una persona con un seguro de muerte, de vida o mixto.
- b. Seguros colectivos: En estos contratos se asegura la vida de numerosas personas. El seguro se paga a la muerte de estas, a los beneficiarios instituidos.

Según las cláusulas adicionales

- a. Seguros con cláusulas adicionales: De acuerdo con estas cláusulas la póliza puede prever otros beneficios.
- b. Seguros sin cláusulas adicionales: Son aquellos cuyas pólizas solo prevé el seguro de muerte, vida o mixto.

El contrato de seguro, es aquel mediante el cual una persona llamada asegurador se obliga, a cambio de una suma de dinero, conocida como prima, a indemnizar a otra llamada asegurado o a la persona que este designe, por un perjuicio o daño que pueda causar un suceso incierto.

A partir de este concepto podemos establecer que los sujetos que intervienen en el contrato de seguro son: el asegurador, el asegurado y el beneficiario.

Dentro de la actividad económica general, la que se deriva de las operaciones aseguradoras se enmarca dentro del sector servicios. El servicio que justifica la existencia de la actividad aseguradora es el de "seguridad", y como cualquier otro responde a una necesidad: la de protección frente a la posibilidad de que por azar se produzca un evento, futuro e incierto, susceptible de crear una necesidad patrimonial. En otras palabras, la necesidad de protección frente al riesgo.

El contrato de seguro: es consensual, bilateral y aleatorio. Es consensual porque se

perfecciona por el mero consentimiento de las partes y produce sus efectos desde que se ha realizado la convención; es bilateral toda vez que origina derechos y obligaciones recíprocas entre asegurador y asegurado, y es aleatorio porque se refiere a la indemnización de una pérdida o de un daño producido por un acontecimiento o un hecho incierto, pues no se sabe si se va a producir y en el caso contrario – como ocurre con la muerte – no se sabe cuándo ello ha de acontecer.

### **1.2.2.3. La actividad aseguradora**

Bracamontes (2010) al servicio de seguros brindado a las personas que se conoce como actividad aseguradora escribe:

“Se entiende por actividad aseguradora, aquella mediante la cual existe la obligación de prestar un servicio o el pago de una cantidad de dinero, en caso de que ocurra un acontecimiento futuro e incierto y que no dependa exclusivamente de la voluntad del beneficiario, a cambio de una contraprestación en dinero. Es el desarrollo del derecho de seguro que es supervisado y controlado por el Estado a través de la Superintendencia de Banca y Seguros” (p. 23).

Las características de la actividad aseguradora son:

En el aspecto económico: La actividad aseguradora es una operación mercantil que persigue obtener una ganancia cuando se asegura un bien para prevenirlo o protegerlo de los riesgos. En cuanto al aspecto matemático: La actividad aseguradora se auxilia de los cálculos estadísticos y actuariales que son los que señalan o indican cuales riesgos son técnicamente asegurables y la estimación de los mismos.

En cuanto al aspecto jurídico: La actividad aseguradora debe buscar las formas contractuales para regular esa actividad y la ley de Contratos de Seguros y la ley de Empresas de Seguros y Reaseguros. En cuanto al aspecto administrativo: El Estado regula esta actividad en beneficio y protección del asegurado que es el débil jurídico en la relación contractual.

Es el método por el cual una aseguradora cede parte de los riesgos que asume con el fin de reducir el monto de su pérdida posible.

#### Características

El reaseguro puede hacerse por todos los riesgos con los cuales opere la empresa (ya sea de forma individual cada uno o bien por el conjunto de su cartera de riesgos) o solo para determinados riesgos como por ejemplo incendio o los más costosos para el asegurador (barco).

El reaseguro es un nuevo contrato de seguros celebrado entre el asegurador y el reasegurador el cual tiene obligaciones recíprocas.

#### **1.2.2.4. Sistema financiero**

Tomando como referencia a Bodie y Merton (como se citó en Méndez, 2013) respecto a la definición teórica de sistema financiero, los autores señalan:

“...las finanzas estudian la manera en que la gente asigna recursos escasos a través del tiempo. Y dos características de las decisiones financieras, y otras decisiones relacionadas con la distribución o asignación de recursos, consisten en que los costos y beneficios de las primeras: 1) se distribuyen a lo largo del tiempo y 2) ni los decisores ni los demás suelen conocerlos anticipadamente con certeza. Los autores afirman que al poner en práctica las decisiones financieras, las personas se sirven del sistema financiero, que es el conjunto de mercados y otras instituciones mediante las cuales realizan los contratos financieros y el intercambio de activos y riesgo. Éste mercado, incluye los mercados de acciones, los bonos y otros instrumentos financieros, los intermediarios financieros (como bancos y compañías de seguros), las compañías de servicios financieros (como empresas de asesoría financiera) y los organismos reguladores que rigen a todas esas instituciones; cuya finalidad es poner en práctica las decisiones financieras de las familias, las compañías y los gobiernos (p.p. 21-22).



Por lo señalado un sistema financiero es un conjunto de instituciones y mercados, cuya función básica es la transferencia de fondos de los ahorristas hacia los inversionistas a través de dos alternativas. En primer lugar, los intermediarios financieros, como un banco. Los bancos comerciales tradicionales usan los depósitos de unos para financiar los préstamos de otros y están sujetos a un conjunto de regulaciones

En el caso peruano, el mercado de intermediación financiero está regulado por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (SBS), organismo autónomo; el mercado financiero está regulado por la Superintendencia del Mercado de Valores, organismo dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Los individuos y las empresas acuden al sistema financiero con el objetivo de obtener fondos (agentes deficitarios) o buscar alguna alternativa de inversión (agentes superavitarios). El sistema financiero conecta a ambos. Toma fondos de los superavitarios y los traslada a los deficitarios.

Una institución financiera intermedia recurre y por lo general es identificada con un banco comercial tradicional; sin embargo, existe un conjunto adicional de intermediarios que no reciben depósitos directamente de las familias, pero funcionan como bancos. Algunos ejemplos son los fondos mutuos, las compañías de seguro, los fondos de cobertura (hedge funds), brokers y dealers, etc.

La bolsa de valores y en general, los mercados de bonos y acciones corresponden a mercados financieros. Existen diversos tipos de acciones, pero en la acepción más simple (acción común), representa una fracción de la propiedad de una empresa y otorga el derecho al poseedor sobre los beneficios de la misma, llamados dividendos. Un bono es un instrumento de endeudamiento.

En ambas instancias es posible obtener fondos: en el caso del banco recibe la denominación de financiamiento indirecto, pues el banco está ubicado en el medio entre

ahorristas e inversionistas, mientras que en el caso de la bolsa de valores (instancia donde una empresa acude a través de la emisión de acciones con el objetivo de venderlas), financiamiento directo, dado que no existe intermediario. A través de la canalización de fondos, es decir, la transformación del ahorro de unos en inversión de otros, el sistema financiero colabora con el crecimiento económico.

Las instituciones financieras están ubicadas en el mercado de intermediación financiera o en el mercado financiero. Las compañías de seguros, los bancos comerciales, las cajas municipales, las cooperativas de ahorro y crédito, corresponden al primer caso, mientras que las bolsas de valores, los agentes de intermediación, las agencias clasificadoras de riesgo, los fondos mutuos y otras similares están en los mercados financieros.

Los mercados financieros pueden clasificarse en función de diversos criterios; los principales son los siguientes:

- a. Por la naturaleza de la obligación: mercados de deuda y mercados de acciones.

Las empresas pueden emitir instrumentos de deuda, como papeles comerciales y bonos o acciones.

- b. Por el vencimiento de la obligación: mercado de dinero o money market (corto plazo) y mercado de capitales (largo plazo).

- c. Por la madurez de la obligación: primario y secundario; el mercado secundario a su vez puede ser formal, como la bolsa de valores o no organizado, como el denominado over the counter, que es un mercado de títulos no cotizados en bolsa y negociados en mercados extrabursátiles.

#### **1.2.2.5. Marco legal del Sistema de pensiones**

El Sistema Nacional de Pensiones fue creado por el Decreto Ley N° 19990 y rige a partir del 1° de mayo de 1973. Se trata de un régimen abierto por cuanto pueden acceder a él los trabajadores provenientes del régimen laboral público y privado, así como los

independientes que se afilien en calidad de facultativos. Su administración centralizada se encuentra a cargo de la Oficina Nacional de Normalización Previsional (ONP), a la cual le compete también la administración de otros regímenes pensionarios administrados por el Estado y tiene su alcance a los trabajadores de la actividad privada; los trabajadores de la actividad pública, dicha ley regula:

**Pensiones de Invalidez.** De acuerdo a la Ley de la materia, se considera inválido al asegurado que se encuentra en incapacidad física o mental prolongada o presumida permanente que le impide ganar más de la tercera parte de la remuneración asegurable que percibiría otro trabajador de la misma categoría, en un trabajo igual o similar en la misma región. Se denomina también inválido al asegurado que, habiendo gozado de subsidio de enfermedad durante el máximo establecido por la Ley, continúa incapacitado para el trabajo. La regla general es que se otorga la pensión al asegurado cuya invalidez, cualquiera que fuere su causa, se haya producido después de haber aportado cuando menos quince años, aunque se otorgan también estas prestaciones por períodos de aportación menores.

**Pensiones de Jubilación.** La edad de jubilación es de 65 años tanto para varones como para mujeres. Sin embargo, existe también la figura de la jubilación anticipada en supuestos taxativamente previstos.

**Pensiones de Sobrevivientes.** Las pensiones de sobrevivientes son las siguientes: De viudez, de orfandad y de ascendientes asegurados.

Son asegurados del Sistema Nacional de Pensiones:

Los asegurados Obligatorios.

Tienen la calidad de asegurados obligatorios:

- a) Los trabajadores que están dentro del Régimen de la Actividad Privada (Decreto Legislativo N° 728), pueden ser empleadores públicos o particulares.
- b) Los trabajadores de empresas de propiedad social, cooperativas y similares.
- c) Trabajadores del "Hogar". Su servicio prestado al empleador no tiene que generar

rentas o ingresos económicos y debe laborar como mínimo 4 horas diarias o 24 semanales.

- d) Los trabajadores artistas
- e) Otros trabajadores que sean comprendidos como tales, ejemplo: los trabajadores mineros, de construcción civil, etc.

Todo trabajador de categoría empleado u obrero, eventual, temporal o permanente que labore en un centro de trabajo en el cual se desarrolle las actividades de riesgo.

Si la entidad empleadora cuenta con trabajadores en áreas administrativas o de servicios alejadas de las unidades de producción y que no se encuentran expuestas a las labores de riesgo, el empleador podrá decidir, bajo su responsabilidad, la no contratación de este seguro para este grupo de trabajadores.

#### Los Asegurados Facultativos

No existe vínculo laboral, son aquellos que realizan actividades económicas independientes (trabajo personal no subordinado). De manera voluntaria deciden asegurarse y aportar a la Oficina de Normalización Previsional y obtener en futuro su pensión de jubilación. Tienen esta calidad las siguientes personas:

- a) Aquellas que realicen actividades económicas independientes.
- b) Los que por primera vez se inician en actividad laboral independiente.
- c) Haber sido asegurado obligatorio y no cumplir con los requisitos del asegurado como continuador facultativo.

#### **1.2.2.6. Teoría de la inclusión y profundización financiera**

El premio Nobel Amartya Sen (como se citó en Arregui, 2013) respecto a la importancia de la inclusión financiera sostiene:

“..la pobreza ha dejado de ser entendida como la sola privación o falta de recursos para adquirir una canasta de bienes y servicios necesaria para una vida mínimamente

saludable y ha pasado a conceptuarse como la falta de condiciones y oportunidades que impiden que las capacidades actuales y potenciales de las personas puedan ponerse en práctica y se transformen en funcionamientos y realizaciones de desarrollo humano” (p.43).

Uno de dichos servicios necesarios corresponde a la inclusión de las personas al sistema financiero, según Perez y Titelman (2018) definen:

“La inclusión financiera abarca todas las iniciativas públicas y privadas, tanto desde el punto de vista de la demanda como de la oferta, para brindar servicios a los hogares y las pequeñas y medianas empresas (pymes), que tradicionalmente han quedado excluidos de los servicios financieros formales, mediante la utilización de productos y servicios que se adecuen a sus necesidades. Más allá de ampliar los niveles de acceso financiero y bancarización, la inclusión financiera también se refiere a las políticas encaminadas a mejorar y perfeccionar el uso del sistema financiero para las pymes y los hogares que ya forman parte del circuito financiero formal. Según esta lógica, la inclusión financiera debe ser concebida como una política de inserción productiva. Se trata de utilizar el sistema financiero como instrumento para ampliar las posibilidades de ahorro y consumo de las personas y, al mismo tiempo, mejorar el aprovechamiento de los talentos empresariales y las oportunidades de inversión. La inclusión financiera permite que el sistema financiero responda a las diversas necesidades de financiamiento de los hogares en las distintas fases del ciclo de vida, así como de las empresas en las distintas etapas del proceso productivo y tecnológico” (p. 21).

Los avances tecnológicos y su creciente grado de adopción facilitan el romper barreras geográficas y de costo para alcanzar y atender de manera oportuna y con calidad a segmentos de la población que históricamente no han contado con una oferta de servicios financieros apropiados. En los años por venir, el uso de la tecnología seguirá ofreciendo amplias

oportunidades para seguir incrementando la oferta de servicios financieros oportunos y de calidad para las mayorías.

En economías peruana, los servicios financieros son provistos de manera más eficiente por el sector privado y por tanto las instituciones financieras se posicionan como uno de los principales agentes involucrados en estos procesos de este modo el crecimiento económico sostenible y la inclusión financiera forman un círculo virtuoso de retroalimentación recíproca: cuanto mayor sea el crecimiento sostenible, tanto más se desarrolla el acceso social a los bienes financieros; y la mayor accesibilidad genera, de su parte, expansión del potencial de inversión y ampliación de la capacidad de consumo.

En referencia a la importancia de la profundización financiera los autores Cárdenas y Quintero (2015) escriben:

“La profundidad financiera captura la relación entre el sector financiero y la economía”(World Bank, 2013), como fue expresado anteriormente es de vital importancia el estudio del elemento profundidad financiera, debido a que el efecto de esta variable sobre el crecimiento ha sido frecuentemente analizada. Varios autores utilizan para cuantificar esta variable, las carteras líquidas de la deuda (cartera comercial) sobre su porcentaje en el PIB (King & Levine, 1993; Klein & Olivei, 2008; Quicazan Moreno, 2012). Esta relación es de interés por su efecto sobre el crecimiento (Klein & Olivei, 2008). Ya que por diversas metodologías econométricas han encontrado que estas variables sí se encuentran significativamente correlacionadas y que si se puede evidenciar que la profundidad financiera afecta al crecimiento (Levine, 1997). Diferentes estudios han encontrado y han llegado a la conclusión de que la eficiencia del sector financiero permite una mayor cantidad de transferencia de los recursos generados hacia al sector real , y a la vez plantean la otra cara de la moneda, es decir, cuando un sector financiero es ineficiente se generan sobrecostos en la operación del sector y así desestimulando el crecimiento. (Sarmiento & Giraldo, 2009)” (p. 3).

## **Inclusión financiera**

Los autores Perez y Titelman (2018) realizan una descripción del concepto y señalan:

“Según las definiciones más recientes, la inclusión financiera tiene tres dimensiones: acceso, uso y calidad. El acceso significa la posibilidad de usar los servicios y los productos de las instituciones del sistema financiero formal o la facilidad con la cual los individuos pueden acceder a los servicios y productos financieros disponibles en las instituciones formales. El uso se refiere a la utilización efectiva de los productos financieros, en cuanto a regularidad y frecuencia, así como también al objetivo con el que se usa el sistema financiero. Finalmente, la calidad se especifica en términos de las características del acceso y el uso (calidad y efectividad). Esto incluye una variedad de temas, como la adaptabilidad del producto a las necesidades del cliente, la variedad de los servicios financieros, la regulación y la supervisión de los productos, y la regulación y la protección del consumidor, entre otros” (p. 39).

Complementariamente para el caso de la tesis para determinar la inclusión financiera en seguros y pensiones se identifica a la inclusión financiera como el número absoluto de asegurados por ramos:

*Asegurados generales.*

Ramos de accidentes y enfermedades,

Ramos de vida.

*Pensiones:*

Afiliados, Aportantes.

## **Profundización financiera**

Esta referida a un indicador del nivel de desarrollo financiero de un país, es así que los autores Cárdenas y Quinteros (2015) definen:

“El indicador de profundización financiera, referenciado en el trabajo al igual que otros

investigadores y expertos han realizado previamente, se calcula como la razón de la cartera bruta de los bancos y el PIB, significando esto la medida de participación del sistema financiero (bancos o establecimientos de crédito) dentro de la actividad económica del país (Departamento de Estabilidad Financiera / Subgerencia Monetaria y de Reservas, 2012), y el cálculo de esta variable se realiza con la razón entre la cartera bruta de los bancos y el PIB a precios corrientes” (p. 9).

El modo en que ello ocurre está asociado al nivel de desarrollo financiero de un país, el cual influencia las decisiones de ahorro e inversión y afecta la eficiencia en la asignación de recursos. La literatura empírica ha constatado la importante relación que existe entre el nivel de desarrollo del sistema financiero y el crecimiento económico. Beck. (2000) señalan que:

“... un elevado nivel de desarrollo financiero se traduce en una adecuada canalización de ahorros hacia inversiones productivas y un eficiente sistema de pagos que facilita las transacciones entre los agentes económicos. Estos trabajos empíricos han señalado a la profundización financiera como una buena aproximación del nivel de desarrollo financiero de un país. Un indicador de profundización ampliamente utilizado en los últimos años es la relación del monto de créditos al sector privado respecto al PBI, medida aproximada de la canalización de los fondos de los ahorristas hacia las oportunidades de inversión. Otras aproximaciones son el nivel de cobertura por ejemplo, el número de cajeros automáticos por cada 100 mil habitantes y el nivel de intensidad de uso por ejemplo, el número de pagos con tarjetas de crédito o de débito” (p. 231).

Tomando como referencia dichas bases teórica la presente tesis consideró la profundización financiera medida por los siguientes indicadores:

Asegurados y/o pensionarios/PEA

Asegurados y/o pensionarios/PBI



### 1.2.3. Definición de términos básicos

**Afiliación:** La afiliación es el acto por el cual un trabajador se incorpora al sistema privado de pensiones.

**Aportes:** Como afiliado a un sistema de pensiones determinado, el empleador debe retener y pagar tus aportes en forma periódica usualmente mensual.

**Aseguradora:** Empresa de seguros autorizada por esta Superintendencia para emitir pólizas de seguros. Celebra contratos mediante los que se compromete, dentro de ciertos límites y a cambio de una prima, a indemnizar un determinado daño, o a satisfacer un capital, una renta u otras prestaciones pactadas, en el caso de ocurrir un determinado suceso futuro e incierto.

**Cobertura:** Compromiso aceptado por la aseguradora en virtud del cual acepta asumir las consecuencias económicas derivadas de un siniestro; es decir, la cobertura se presenta cuando la Aseguradora paga los daños personales o materiales que hayan ocurrido.

Indicador económico:

**Inclusión financiera:** Incorporación de la población al uso servicios financieros.

Dicha incorporación representa el uso permanente de servicios financieros por sus diferentes canales y medios.

**Pensiones:** Cantidad de dinero que reciben de manera periódica, temporal o vitalicia, los ciudadanos de parte de la seguridad social o de alguna entidad privada a la que el Estado le ha asignó esa tarea, por razón de jubilación, viudez, orfandad o incapacidad.

**Póliza de seguro:** Es el contrato de seguro, en el que se reflejan las condiciones generales, particulares y especiales que regulan la relación contractual entre la aseguradora y el contratante. Se encuentran comprendidos los documentos adicionales relacionados con la materia asegurada y las modificaciones efectuadas

durante la vigencia del contrato.

**Prima:** Es el importe que paga el asegurado, contratante o tomador del seguro para contar con cobertura en caso ocurra un siniestro.

**Profundización financiera en seguros y pensiones:** Indicador del desarrollo del sistema de pensiones en el país.

**Seguros:** Contrato por el que una entidad aseguradora se compromete a entregar al asegurado o al beneficiario de la póliza, a cambio de la entrega de una prima por parte del asegurado, determinada cantidad de dinero en caso de que se produzca un siniestro (robo, incendio, etc.) o una circunstancia previamente acordada (fallecimiento, jubilación, etcétera).

### **1.3. Hipótesis y variables**

#### **1.3.1. Formulación de la hipótesis general**

*El mayor acceso y uso de los servicios de seguros y pensiones en el Perú ha generado la mayor profundidad financiera en la economía peruana en el periodo 2012 al 2017.*

#### **1.3.2. Relación de variables**

##### **Variable 01**

Inclusión financiera, medida por la evolución del mayor acceso y uso de servicios de seguros y pensiones en los diferentes segmentos de la población peruana para el periodo 2012-2017.

##### **Variable 02**

Profundización en los sistemas de seguros y pensiones en el Perú.

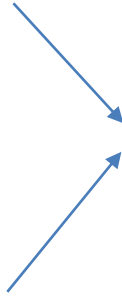
**Variable 01**

Inclusión financiera



**Variable 02**

Profundización financiera



$R^2$ = Coeficiente de determinación que indica el nivel de interrelación que existe entre ambas variables de estudio.

### 1.3.3. Operacionalización y definición conceptual de variables

**Tabla 1. Operacionalización y definición conceptual de variables**

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍNDICES
<b>Inclusión financiera</b> de la población peruana a través de la utilización de los servicios de seguros y pensiones.	Mide el acceso y uso de la población peruana a los servicios de seguros y pensiones. Se medirá la cantidad de población que accede y usa tipos de seguros como por ramo, generales, accidentes, enfermedades y de vida. Mientras que en pensiones a la población afiliada, aportante y cotizante.	<b>Seguros:</b> Asegurados por ramos. Asegurados generales. Ramos de accidentes y enfermedades, Ramos de vida. <b>Pensiones:</b> Afiliados, Aportantes Aportantes	Número absoluto
<b>Profundidad financiera</b> en seguros y pensiones Participación en términos porcentuales de los asegurados y pensionarios en relación al PBI y PEA.	Grado de cobertura de los sistemas de seguros y pensiones, medido por la mayor participación de los usuarios de dichos servicios respecto al PBI y la PEA ocupada.	Cobertura en el sistema de seguros: Primas de seguro netas/PBI. Primas de seguro netas/PEA. Mayor cobertura en el sistema de pensiones: Afiliados/PEA Afiliados/PEA ocupada	Número relativo.

**Fuente:** Elaboración propia.

### 1.3.4. Matriz de consistencia metodológica

**Tabla 2. Matriz de consistencia metodológica**

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Indicadores/ cualidades	Metodología	Objeto de estudio y unidad de análisis
<p><b>Problema general</b> ¿Cuál ha sido la evolución de los sistemas de seguros y pensiones en el Perú para el periodo 2012-2017, en términos de inclusión y profundidad financiera?</p> <p><b>Problemas específicos</b> ¿Cuál es la estructura de los sistemas de Seguros y Pensiones en el Perú entre el 2012-2017?</p> <p>¿Cómo ha sido el comportamiento y evolución de los indicadores de acceso y uso en los sectores de Seguros y Pensiones en el Perú para el periodo del 2012 al 2017?</p> <p>¿La mayor cobertura en los sectores Seguros y Pensiones ha influenciado en la inclusión y profundización de dichos servicios en la población peruana ocurrida en el Perú entre el 2012 al 2017?</p>	<p><b>Objetivo general</b> Determinar la evolución de la cobertura de los sistemas de Seguros y Pensiones, bajo las teorías de la inclusión y profundización financiera en el Perú, entre el 2012 al 2017.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b> Describir la estructura del sistema financiero, de seguros y pensiones en el Perú.</p> <p>Precisar la evolución de los indicadores de acceso y uso de los servicios de Seguros y Pensiones en el Perú entre el 2012- 2017.</p> <p>Determinar como el acceso y uso de los servicios de seguros y pensiones en el Perú ha influido en la profundidad financiera en la economía peruana en el periodo 2012 al 2017</p>	<p><b>Hipótesis general</b> El mayor acceso y uso de los servicios de seguros y pensiones en el Perú ha generado la mayor profundidad financiera en la economía peruana en el periodo 2012 al 2017.</p>	<p><b>Variable X</b> Inclusión de la población peruana a través de la utilización de los servicios de seguros y pensiones</p> <p><b>Dimensión</b> Mide el acceso y uso de la población peruana a los servicios de seguros y pensiones.</p> <p><b>Variable Y</b> Profundidad en seguros y pensiones</p> <p><b>Dimensión</b> Grado de cobertura de los sistemas de seguros y pensiones, medido por la mayor participación de los usuarios de dichos servicios respecto al PBI y la PEA ocupada.</p>	<p>Seguros: Asegurados por ramos. Asegurados generales. Ramos de accidentes y enfermedades, Ramos de vida. Seguros SPP. Pensiones: Afiliados. Aportantes. Aportantes</p> <p>Cobertura en el sistema de seguros: Primas de seguro netas/PBI. Primas de seguro netas/PEA. Mayor cobertura en el sistema de pensiones: Afiliados/PEA : porcentaje. Afiliados/PEA ocupada: porcentaje</p>	<p><b>Tipo de investigación:</b> El tipo de la investigación es aplicada, en tanto se aplicarán los conocimientos. y técnicas de la economía para analizar y estudiar el tema de investigación.</p> <p><b>Nivel de Investigación:</b> La presente investigación es de tipo descriptiva, porque describe la evolución del acceso y uso de la población peruana de los servicios de seguros y pensiones.</p> <p><b>Diseño de la investigación:</b> No experimental de corte longitudinal.</p> <p><b>Métodos generales de investigación</b> <b>Método hipotético- deductivo:</b> (Mendoza Bellido, 2014), es aquel método de teoría con medición; en la presente investigación se utilizará dicho método, ya que se cuenta con una vasta información sobre marketing y rentabilidad para luego ser aplicada con cada variable. Asimismo, se realiza el análisis de cada variable, para llegar a determinar la cobertura de los indicadores de Seguros y Pensiones, por acceso, uso (inclusión) cobertura (profundización) en el Perú, en dichos sectores, entre el 2012 al 2017.</p> <p><b>Método analítico- sintético:</b> (Méndez Álvarez, 1995), es aquel método que permite establecer la relación causa-efecto; en la presente investigación se utiliza dicho método, puesto que la investigación tiene por objetivo general determinar cobertura de los indicadores de Seguros y Pensiones, por acceso, uso (inclusión) cobertura (profundización) en el Perú, en dichos sectores, entre el 2012 al 2017.</p> <p><b>Métodos particulares de investigación</b> <b>Método estadístico:</b> en la presente investigación se utilizó hojas de cálculo, en tanto los datos fueron organizados en forma tabular (tablas), tras lo cual se calculó porcentajes y así como las tasas de crecimiento respectivas para el periodo de análisis de la información, 2012 al 2017.</p>	<p><b>El objeto de estudio:</b> La inclusión y profundización en los sistemas de seguros y pensiones</p> <p><b>Unidades de análisis:</b> Los sistemas de seguros y pensiones en el Perú.</p> <p><b>Unidades de observación:</b> La inclusión y profundización financiera en el periodo 2012 al 2017.</p> <p><b>Fuentes de información:</b> Secundarias obtenida de libros, Portal de transparencia de SBS, MEF, INEI, revistas.</p>

## **1.4. Marco metodológico**

### **1.4.1. Nivel y tipo de investigación**

Se utilizó el tipo de investigación descriptiva, en tanto se usó la teoría de la inclusión financiera, para comprender la evolución de los seguros y pensiones en el Perú para el periodo 2012-2017, ello se implicó en analizar la cantidad de asegurados en el Perú y como evoluciono hasta el 2017, para confirmar si hubo mayor inclusión de peruanos en el los sistemas de seguros y pensiones, asimismo la teoría de la profundización financiera que refleja la participación del sector seguros y pensiones en el Perú, en relación al producto Bruto Interno (PBI) y Población Económicamente Activa (PEA), permitió comprender como cada vez existe una mayor cobertura de los sistemas de seguros y pensiones, resaltándola importancia de los mencionados sistemas en la economía peruana.

El Nivel de investigación fue de una investigación explicativa, ya que explica en detalle a través de porcentajes y tasas de crecimiento anual, el comportamiento de indicadores de acceso, uso de los servicios de seguros y pensiones, desde el punto de vista de la inclusión , así como también se describe también con porcentajes y tasas de crecimiento la profundidad de dichos servicios en relación a la PEA y PBI, lo cual reflejo un mayor beneficio de la población peruana para el periodo, y su importancia en la economía peruana

### **1.4.2. Objeto de estudio**

El objeto de estudio la inclusión y profundización en los sistemas de seguros y pensiones,

### **1.4.3. Unidades de análisis y unidades de observación**

Unidades de análisis: Los sistemas de seguros y pensiones en el Perú.

Unidades de observación: la inclusión y profundización financiera en el periodo 2012 al 2017.

### **1.4.4. Diseño de la investigación**

La investigación es de tipo descriptiva y horizontal, dado que se analiza mediante

indicadores, tablas y gráficos el comportamiento y evolución de la inclusión y profundización en los sistemas de seguros y pensiones para un horizonte temporal que comprende los años del 2012 al 2017.

#### **1.4.5. Población y muestra**

Siendo la presente investigación no se utilizaron encuestas ni experimentos, el diseño fue de una investigación de tipo descriptiva basada en fuentes secundarios como son datos estadísticos y publicaciones bibliográficas. Accediendo a datos que han sido publicados por instituciones especializadas sobre el tema, como es la Superintendencia de Banca y Seguros entre otras, La serie de datos referidos a las variables de estudio para el periodo 2012- 2017 corresponde a la muestra del estudio cuyo descripción y análisis es contrastado con las publicaciones identificadas sobre el tema.

#### **1.4.6. Métodos generales de investigación**

La investigación se realizó a través de la aplicación de los métodos de investigación que a continuación se indican:

**Deductivo:** Porque se partió del uso de la teoría para analizar y comprender un caso específico, como es el caso particular del acceso y uso de los servicios seguros y pensiones en el Perú, para concluir en aspectos generales de la inclusión y profundidad. Este método nos permitió inferir, generalizar y contrastar la teoría ya existente sobre inclusión y profundidad financiera para el caso peruano.

**Analítico – Sintético:** Se analizó los datos publicados sobre seguros y pensiones en el Perú, asimismo sintetizándolos, permitiéndonos descomponer el problema comprendiéndolo.

**Histórico:** Debido a que se investigó hechos pasados, sobre la evolución de los seguros y pensiones en el Perú, para el periodo 2012-2017.

#### **1.4.7. Métodos particulares de investigación**

Como método particular se utilizó los métodos de la estadística para elaborar información que comprender la evolución de los sistemas de seguros y pensiones, lo cual requiere conocer sus características particulares ocurridas a través del tiempo.

#### **1.4.8. Técnicas e instrumentos de investigación**

##### **1.4.8.1. Técnicas, e instrumentos de recopilación de información**

Para el acopio de los datos, se han utilizado técnicas de recopilación documental, tales como la ficha de recojo de datos, cuyos resultados fueron, debidamente, estructurados de forma tabular y procesados en Microsoft Excel.

##### **1.4.8.2. Técnicas de procesamiento, análisis y discusión de resultados**

Se utilizarán tablas para organizar los datos y técnicas estadísticas como: gráficos, histogramas para analizar e interpretar la información. Respecto al análisis e interpretación de resultados se presentan en forma textual y gráfica.



## CAPÍTULO II: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

### 2.1. Estructura del sistema financiero, de seguros y pensiones

En la tabla 3 se observa que en el mercado financiero, el número de empresas del sistema financiero destaca en relación al número de empresas de los sistemas de seguros y pensiones, con una participación de 71% del total de las empresas existentes, mientras el sistema de seguros alcanza una participación de 24% y el sistema de pensiones lo hace 5%; en el 2017; muy a pesar de ello entre el 2017 al 2016 el sistema financiero disminuyó en número de empresas en 18,67, el sistemas de seguros y pensiones no se decremento, en el total el número de empresas en el sistema financiero disminuyó en 2,3%.

**Tabla 3. Estructura Comparativa entre el Sistema de Seguros y del Pensiones 2012-2017**

RUBROS	Empresas por año				Variación %			
	2012	2015	2016	2017	15/12.	16/15	17/12.	17/16
Sistema financiero	65	66	63	61	1.5%	-4.5%	-6.2%	-3.2%
Sistema de seguros	14	18	21	21	28.6%	16.7%	50.0%	0.0%
Sistemas de pensiones	4	4	4	4	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>	<b>88</b>	<b>88</b>	<b>86</b>	<b>6%</b>	<b>6%</b>	<b>3.6%</b>	<b>-2.3%</b>

**Fuente:** Perú: Indicadores de Inclusión Financiera de los Sistemas Financiero, de seguros y Pensiones, 2017 Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Entre el 2012 al 2015, el número de empresas del sistema financiero aumentaron en 1,54%, mientras que en el sistema de seguros aumentaron en 16,7 mientras que en el sistema de pensiones no aumento, para el periodo 2016-2015 el número de empresas del sistema financiero disminuyó - 4,5%, mientras que el sistema de seguros aumento en 16.7%, y el sistema de pensiones no creció.

Para el periodo 2016 al 2017 se aprecia una caída en las empresas del sistema financiero de 18,67%, mientras que en el sistema de seguros y de pensiones se mantuvo constante no aumento. Analizando el periodo 2012-2017 se observa que el sistema financiero cayó en 6,2%, el número de empresas del sistema de seguros aumentó en 50%, mientras que en el sistema de pensiones se

mantuvo constante. Comparativamente, se puede afirmar que el sistema de seguros en número de empresas ha tenido un ritmo de crecimiento superior al sistema financiero y de pensiones en el Perú, entre el 2012 al 2017 el sistema de seguros creció en 50%, mientras que el sistema financiero decreció en 3,1% y el sistema de pensiones no creció.

### 2.1.1. El sistema de seguros

Respecto al sistema de seguros, para el año 2017 el mayor porcentaje de afiliados a los seguros en el Perú corresponde al segmento masculino con 46%, mientras que el estrato femenino ocupa el segundo lugar con 30%. En Lima el sector masculino alcanza el 60% mientras que el femenino suma el 37%, este indicador es superior en el rubro Grandes Ciudades, con 56% masculino y 35% para el sexo y femenino, respectivamente. En cambio, en el área Rural el hombre suma 22% y la mujer 21%.

**Tabla 4. Comparación de porcentaje de asegurados según sexo y localización, 2012 vs. 2017**

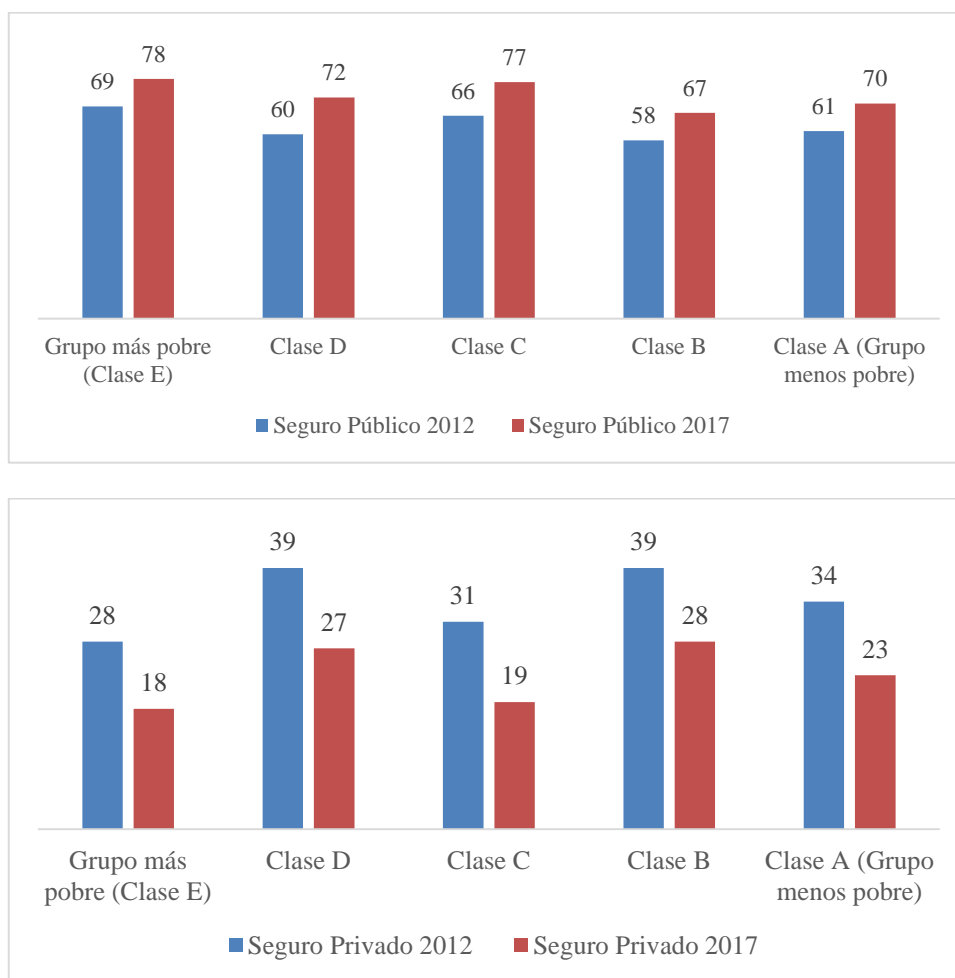
Población	Hombres		Mujeres	
	2012	2017	2012	2017
Total, del país	37	46	36	30
Rural	18	22	26	21
Resto urbano	32	37	32	27
Grandes ciudades (1)	49	56	39	35
Lima y Callao	55	60	40	37

**Fuente:** Superintendencia de Banca y seguros [www.sbs.gob.pe](http://www.sbs.gob.pe). Considera seguros de salud pública (SIS y Essalud), privados y contratados a través de empresas prestadoras de salud (EPS).

(1) Se refiere a grandes ciudades: Arequipa, Trujillo, Chiclayo, Piura, Tumbes, Cajamarca, Huancayo, Cusco, Puno, Tacna e Ica).

La información que se muestra en la tabla 4, respecto a los asegurados según género, el hombre tiene el mayor número de afiliados (46%), mientras que las mujeres suman 36%, lo mismo ocurre en los rubros en grandes ciudades donde el sexo masculino asegurado alcanza el 60% mientras las mujeres el 40%. En el sector rural es el ámbito de menor aseguramiento, los hombres alcanzan el 22% y la mujer 26%, aquí llama la atención que la mujer tenga mayor participación en los asegurados que los hombres.

**Figura 01:** Porcentaje de la población de asegurados según sexo y localización 2012 vs 2017



**Fuente:** Superintendencia de Banca y seguros [www.sbs.gob.pe](http://www.sbs.gob.pe).

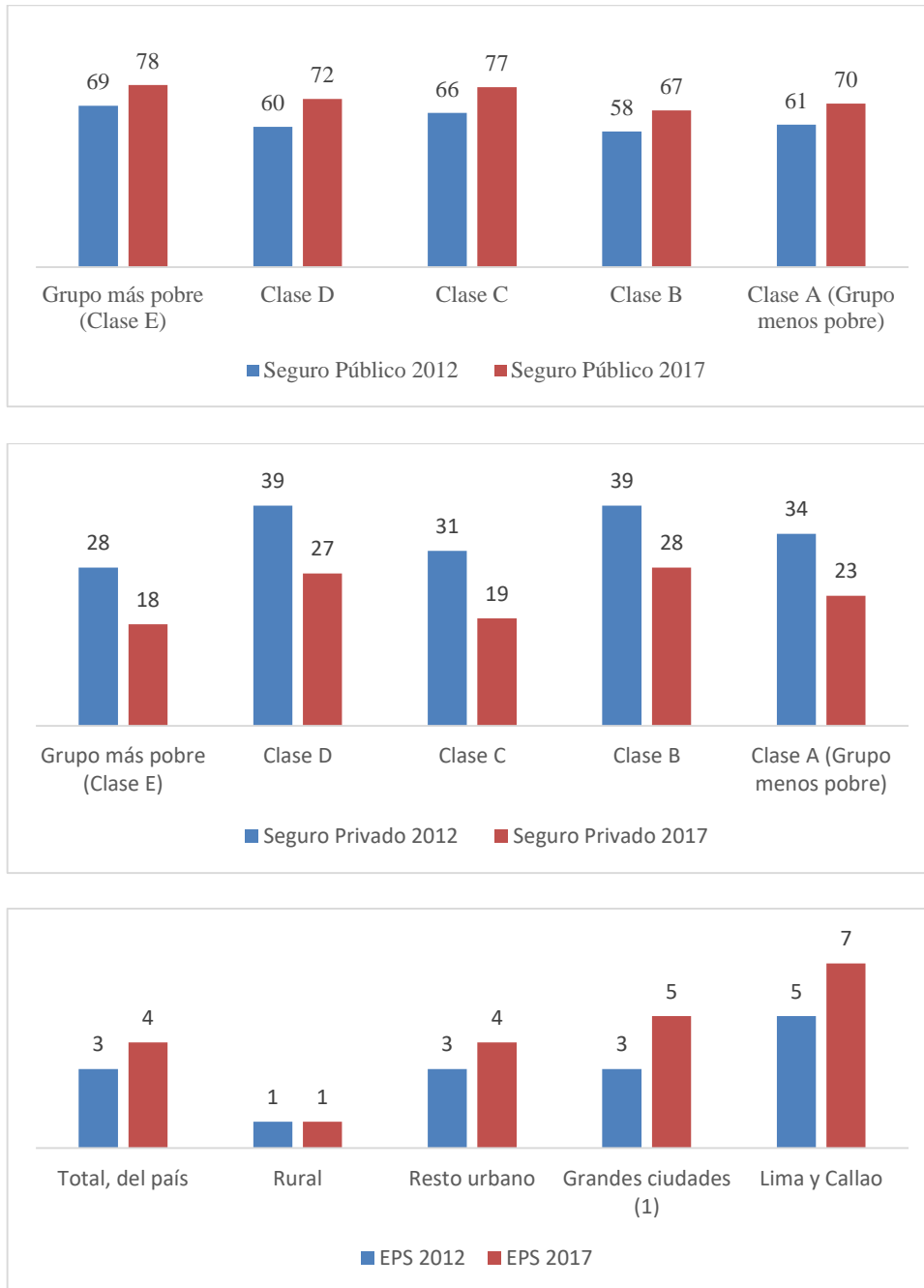
(1) Se refiere a grandes ciudades: Arequipa, Trujillo, Chiclayo, Piura, Tumbes, Cajamarca, Huancayo, Cusco, Puno, Tacna e Ica).

Según grupo socioeconómico, en el Perú el 78% de la clase más pobre, hace uso del seguro público, mientras que el 3% de esa misma clase lo hacen en el seguro privado y 01% por EPS. En los grupos clasificados como D, C, B en promedio 72% de esta población (clase media) está asegurado por seguro público, 11% por seguro privado y 04% por EPS; mientras que la clase A (menos pobre) el 70% hace uso del seguro público, 29% en el seguro privado y 07%.

Lo anterior refleja que mientras menos pobre es la población más oportunidades de hacer uso de variedad de tipos de seguro, así como mayor oportunidad de hacer de seguros de mejor calidad del

servicio de aseguramiento.

**Figura 2:** Población afiliada por tipo de seguro y grupo socioeconómico



**Fuente:** Perú: Indicadores de Inclusión Financiera de los Sistemas Financiero, de seguros y Pensiones, 2017 Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Respecto a las causas de la población para no hacer uso de un seguro privado según estrato, a nivel nacional, los datos recogidos por la SBS (2017) describen que el principal motivo de la población para no acceder a un seguro privado es no necesita con 31%, le sigue en orden no confía con en las

aseguradoras 25%, no sabe con 22%, costos elevados con 12%, y finalmente burocracia 05%.

**Tabla 5:** Principales motivos para no acceder a un seguro privado según estrato

Ámbito de incidencia	Motivos					
	No necesita	Costos elevados	No Confía en aseguradoras	Burocracia	No cubre lo que necesita	No sabe sobre seguros
Total, del país	31	12	25	05	06	22
Rural	29	09	15	02	06	44
Estrato urbano	31	28	13	06	06	15
Grandes ciudades	29	28	14	08	05	16
Lima y Callao	32	30	12	05	06	11
Resto Urbano	32	25	13	07	05	20

**Fuente:** Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

En el ámbito rural destaca el rubro No sabe sobre seguros, No necesita con el 44% o necesita con No confía en las aseguradoras 15%, y costos elevados 9%, mientras que el rubro Burocracia lo hace solamente con 2%.

En el estrato urbano se dan iguales resultados al del total de país, El concepto No necesita alcanza el 31%, Costos elevados suma 28%, No sabe sobre seguros 15%, No confía en aseguradoras 13%, y los Rubros Burocracia y No cubre lo que necesita ambos participan con 6% cada una.

Si se toma en consideración en el total del país, los rubros No necesitan, No sabe sobre seguros, y No confía en las aseguradoras, se alcanza un total del 78% de la población encuestada, lo que da un mercado amplio para impulsar el mercado de asegurados en el sector privado, lo que se podría aprovechar con mayor publicidad sobre el sistema de seguros.

A continuación, se muestra la población afiliada por tipo de seguro en el total del país, la población afiliada optó por SIS en un 57%, mientras que el 36% lo hizo por EsSalud., 11% tomó el seguro domiciliario, 6% por Salud, 5% tomó el seguro Vida, 4% se aseguró con el seguro Vehicular, 3% correspondió por igual para los seguros EPS y Accidentes, asimismo 1% tomó el seguro domiciliario. En el sector rural el 91% optó por el SIS, mientras que el 7% lo hizo por EsSalud, el 6% tomó el seguro domiciliario, el 1% por Salud, en el resto de rubros no existe asegurados en este sector.

**Tabla 6:** Porcentaje de la población afiliada por tipo de seguro año 2017

Ámbito de incidencia	SIS	Salud	ESSALUD	EPS	Accidentes	Vehicular	SOAT	Domiciliario	Vida	Otro
Total del país	57	6	36	3	3	4	11	1	5	0
Rural	91	6	7	0	0	0	1	1	1	0
Urbano	47	4	44	4	4	0	5	5	6	2
Grandes ciudades	51	4	44	2	3	5	12	3	7	1
Lima y Callao	51	14	34	6	6	8	14	0	6	3
Resto urbano	70	2	28	1	2	1	9	0	3	1

**Fuente:** Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

En el sector urbano, 47% escogió el SIS, 44% lo hizo por Es Salud., 4% tomo el seguro en Salud, 4% en EPS y accidentes, 6% en Vida, en el seguro domiciliario y SOAT 5%.

La información muestra que los seguros SIS, Es Salud, Salud, estos seguros tienen preferencia por ser seguros ofrecidos por el sector público.

**Tabla 7:** Porcentaje de la población afiliada por tipo de seguro y grupo socioeconómico

Grupo Socioeconómico	SIS	ESSALUD	SALUD	EPS	Vehicular	SOAT	Domiciliario	Vida	Otro
Grupo más pobre	94	5	0	0	0	1	3	0	0
Clase D	75	22	2	1	2	2	11	3	1
Clase C	72	26	1	3	2	8	0	5	1
Clase B	55	39	4	2	2	10	1	4	1
Menos pobre	<b>61</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>18</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>3</b>

**Fuente:** Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Respecto a la población afiliada según grupo socioeconómico, En el Perú el 94% de la clase más pobre se ha asegurado por el SIS, y un 5% por Es Salud, y 3% en domiciliario; en el grupo clase D el 75% está asegurado por el SIS, 22% de los asegurados lo hacen por Es Salud, 11% tienen seguro domiciliario, 3% por Vida, y 2% por vehicular y SOAT. En el grupo clase C el 72% está asegurado por SIS, 26% lo hace por EsSalud, 8% tiene SOAT, 5% por Vida, 3% por EPS, 2% Vehicular, y por EPS. Por el grupo B el 55% tiene SIS, 39% está asegurado por EsSalud, 10% tiene seguro domiciliario, 4% por Salud y Vida, 2% EPS y Vehicular. En la clase menos pobre (Clase A) el 61% está asegurado por SIS, mientras que el 15% lo hace por EsSalud, 18% lo hace por SOAT, 10% lo hace por el seguro domiciliario, 9% Vida y (%) por EPS, 3% vehicular. Se aprecia que el seguro SIS

es el seguro más utilizado en los diferentes grupos sociales, seguido de EsSalud, seguido del SOAT y el Vehicular; asimismo, se aprecia que conforme mejora la condición social la población se asegura.

## 2.2. Evolución del acceso y uso de los servicios de seguros y pensiones

El sistema de seguros entre el 2012 al 2015, aumento en el rubro primas de seguro en relación al PBI, el indicador de inclusión de primas de seguro sobre el PBI se incrementó de 1,51% en el 2012 a 1,93% en el 2015, para posteriormente disminuir al pasar a 1,61% en el 2017, que es un porcentaje mayor referido al 2012. En promedio entre el 2012 al 2017 el rubro primas de seguro en relación al PBI el mencionado concepto creció en promedio 6.6%.

Dentro del concepto mencionado anteriormente, primas de Seguros sobre el PBI, el acápite Seguros Generales paso de 0,70% en el en el 2012 a 0,76% en 2017, creciendo en 8,6% para el periodo analizado, mientras que los conceptos seguros de vida aumento en 4,9% para el lapso 2012 a 2017.

**Tabla 8: Indicador de inclusión, según tipo de seguro**

% de Seguro/PBI	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Tasa crecimiento 2012-2017
Primas de seguros	1.51	1,65	1,76	1,93	1.71	1.61	6.6%
Seguros generales	0.7	0,76	0,86	0,92	0,78	0.76	8.6%
Seguros de vida	0.81	0,89	0,91	1	0,93	0.85	4.9%

**Fuente:** Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

De lo expuesto se puede afirmar que el sistema de seguros ha penetrado más en la población peruana, aumentando la inclusión social. Esto se debió fundamentalmente al crecimiento constante de la economía peruana, en el 2012 el crecimiento del PBI fue de 6%, mientras que el 2013 5,8%, igualmente en el 2014 la tasa de crecimiento fue 2,4%, asimismo en el 2015 la tasa fue 3,3%, en el 2016 la tasa alcanzo 3,3%, asimismo en el 2016 la mencionada tasa fue de 3,9%, en el 2017 la tasa de crecimiento fue de 2,5% (BCRP, 14).

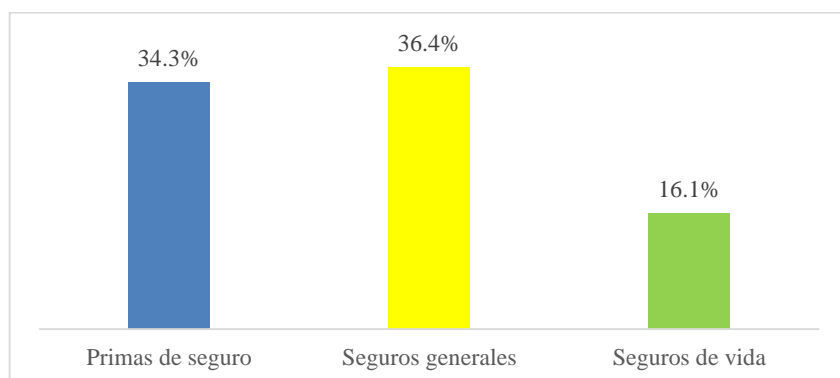
**Tabla 9:** Indicador de cobertura, según tipo de seguro

Seguro/PEA (%)	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Tasa crecimiento 2012-2017
Primas de seguro	490	655	619	712	666	658	34.3%
Seguros generales	228	256	301	340	302	311	36.4%
Seguros de vida	299	299	319	371	363	347	16.1%

**Fuente:** Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Respecto al indicador de cobertura que se muestra en la tabla 9, según tipo de seguro; muestra que la relación Primas de seguro/PEA se incrementó del 2012 al 2015, de S/. 490 por poblador económicamente activo a S/712, luego disminuyó a S/. 658 en el 2017, en este rubro se creció en 34,29% entre el 2012 al 2017.

Igualmente, al interior del rubro mencionado, los conceptos Seguros generales aumentaron de S/. 228 en el 2012 a S/. 311 en el 2017, existiendo un crecimiento del 36,40% para el 2012 al 2017; mientras que Seguros vida aumentaron de S/. 299 en el 2012 a S/. 347 al 2017, en el periodo 2012 al 2017 se dio un incremento en este rubro de 16,05%.

**Figura 2:** Tasa crecimiento de la cobertura de la PEA periodo 2012-2017

**Fuente:** Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Además del crecimiento económico, el incremento del sistema de seguros se debe al cada vez mayor conocimiento por parte de la población de los sistemas de seguros, el 92% de la población peruana manifestó conocer algún tipo de seguro.

El crecimiento reflejado en los datos anteriores se debe a un mayor dinamismo de la industria, para el periodo en estudio, como consecuencia de una mayor oferta de productos de cobertura individual y masiva, como consecuencia de una mayor eficiencia en el sector como consecuencia de



fusiones y mayor inversión.

A continuación, se describe el sistema de pensiones; el número de afiliados al Sistema de Pensiones a nivel Nacional se incrementó entre el 2012 al 2017, el afiliado al Sistema Privado de Pensiones se incrementó de 5,27 millones de personas en el 2012 a 6,60 millones en el 2017; mientras que el afiliado al Sistema nacional de pensiones se elevó de 3,47 millones personas en el 2012 a 4,43 millones de personas en el 2017. Para el periodo en estudio el crecimiento en el número de afiliados al SPP representó un 25,24%, mientras que el incremento del número de afiliados al SNP 27,63%.

Lo anteriormente mencionado se explica por la tendencia poblacional en el Perú, según las estimaciones del INE, en el Perú la esperanza de vida pasó de 54 años en 1970 a 74 años en el 2010, y llegaría a los 79 años en el 2050 mientras que la tasa global de fecundidad decreció de 6,3 hijos promedio en 1970 a 2,5 en el 2010, y llegaría a 1,8 en el 2050, por ello la población de adultos mayores en el Perú pasaría de 3% en 1970 a 16% en el 2015.

**Tabla 10.** Afiliados al sistema nacional de pensiones y sistema privado de pensiones

En millones de personas	AÑOS						Tasa crecimiento 2012-2017 (%)
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Afiliados al SPP	5,27	5,48	5,73	5,96	6,26	6,6	25,24
Afiliados al SNP	3,47	3,7	4	4,26	4,43	4,43	27,63

**Fuente:** Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

### 2.3. Inclusión y profundidad financiera en Seguros y Pensiones

En referencia a los afiliados al Sistema Nacional de Pensiones y Sistema Privado de Pensiones (como porcentaje de la PEA). El indicador *Afiliados al sistema privado de pensiones/PEA* aumentó de 32% en el 2012 a 38,37% en el 2017; igualmente, el indicador *Afiliados al Sistema Nacional de Pensiones/PEA* paso de 21,50% en el 2012 a 25,72% en el 2017. Tras lo mencionado se puede afirmar el Sistema de Pensiones en el Perú ha penetrado más para el periodo estudiado, elevando la inclusión por este concepto. Esto ha tenido su origen en el hecho que la población en el Perú viene creciendo en el Perú, al pasar de 30 142 100 a 31 826 000 habitantes, y que la tasa de crecimiento del empleo en el Perú viene creciendo desde el 2012, conforme se puede apreciar en los cuadros de anexo 1 y 2.

**Tabla 11:** Afiliados al Sistema Nacional de Pensiones y Sistema Privado de Pensiones (como porcentaje de la PEA)

Concepto	AÑOS						Tasa crecimiento 2012-2017
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Afiliados al SPP/PEA	32,64	33,57	34,93	36,14	37,06	38,37	17,56
Afiliados al SNP/PEA	21,5	22,68	24,4	25,79	26,2	25,72	19,63

**Fuente:** Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

#### 2.3.1. Aportantes del Sistema Nacional de Pensiones y Sistema Privado de Pensiones

Los aportantes del Sistema Privado de Pensiones aumentaron de 2,50 millones de pensionistas en el 2012 a 2,89 millones de personas al 2017, mientras que los aportantes al Sistema Nacional de Pensiones aumento de 1,35 millones de personas en el 2012 a 1,60 millones de personas al 2017. Estos datos muestran una mayor penetración del sistema de pensiones entre la población, y por ende una mayor inclusión social. Esto se debe a que la estabilidad económica que se observa en el Perú desde el año 2000, ha permitido mantener el poder adquisitivo de los aportantes, el nivel de ingreso y la distribución de la riqueza, caso contrario los dos últimos aspectos constituirían una limitante para la afiliación y el aporte.

**Tabla 12.** Aportantes al Sistema Nacional de Pensiones y Sistema Privado de Pensiones

En millones de aportantes	AÑOS						Tasa crecimiento 2012-2017
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Aportantes al SPP	2,5	2,52	2,52	2,59	2,59	2,89	15,60
Aportantes al SNP	1,35	1,56	1,58	1,64	1,63	1,6	18,52

**Fuente:** Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

A continuación, se detalla los aportantes del Sistema Nacional de Pensiones y Sistema Privado de Pensiones como porcentaje de la PEA, Si se toma indicador el Sistema Privado de Pensiones como porcentaje de la PEA, este aumento de 15,46 en el 2012 a 16,76% en el 2017; de igual forma los aportantes del sistema Nacional de Pensiones aumentaron de 8,36% en el 2012 a 9,32% en el 2017. Los dos últimos aspectos reflejan una mayor inclusión de la población en el sistema pensiones.

**Tabla 13.** Afiliados al Sistema Nacional de Pensiones y Sistema Privado de Pensiones

Porcentaje de la PEA	AÑOS						Tasa crecimiento 2012- 2017 (%)
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Aportantes al SPP/PEA	15,46	15,43	15,37	15,69	15,34	16,76	8,41
Aportantes al SNP/PEA	8,36	9,53	9,62	9,94	9,63	9,32	11,48

**Fuente:** Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

#### 2.4. Indicador total de inclusión financiera del sistema de pensiones del Perú

El indicador de inclusión financiera del sistema de Pensiones del Perú, creció desde el 2012 de 8,74 millones de personas a 11,03 millones para el 2017, tras lo cual se puede decir que en el periodo en estudio hubo mayor inclusión por parte del sistema de pensiones en el Perú. Los indicadores de penetración muestran que los afiliados activos aumento desde 52,84% en el 2012 a 64% en el 2017; igualmente, el porcentaje de Aportantes de Sistema Nacional de Pensiones aumento de 23,25% en el 2012 al 26,60% en el 2017. Con ello queda demostrado que entre el 2012 al 2017 el sistema de pensiones ha coberturado a un mayor porcentaje de pobladores peruanos a su sistema.

**Tabla 14.** Indicadores de inclusión y penetración del sistema de pensiones

CONCEPTO	AÑOS						Tasa crecimiento 2012-2017 (%)
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
<b>Indicador de inclusión</b>							
Total, de afiliados al Sistema de Pensiones (Millones de personas)	8,74	9,18	9,73	10,22	10,69	11,03	26,20
<b>Indicadores de penetración</b>							
Afiliados activos/PEA (%)	52,84	54,82	58,04	60,62	63,25	64,09	2,30
Aportantes/PEA (%)	23,25	24,32	24,78	25,09	24,97	26,6	14,41

**Fuente:** Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Según ESAN (2018) la estabilidad económica de la economía peruana que se manifiesta, en la tasa de crecimiento de su PBI, que creció de 6% en el 2012, 5,8% en el 2013, 2,4% en el 2014, 3,3% en el 2015, 3,9% en el 2016, 2,5% en el 2017, ha permitido mantener a la población peruana empleo, y de esta manera posibilitarle la posibilidad de afiliarse y aportar a un sistema de pensiones, entre el 2000 al 2017 el ingreso promedio de los aportantes al Sistema Privado de pensiones creció en 47%, mientras que de los aportantes al Sistema Nacional de Pensiones lo hizo en 23%.

Respecto al incremento de los ingresos la SBS (2018) determinó que los aportantes al sistema previsional con educación superior vieron crecer sus ingresos en 43% mientras que los con educación secundaria completa en 7%, entretanto los aportantes mayores de 45 años vieron crecer sus ingresos en 22%, y los comprendidos en 25 a 44 años lo hicieron en 12%, igualmente el rubro hombres creció en 13% y las mujeres en 12%.

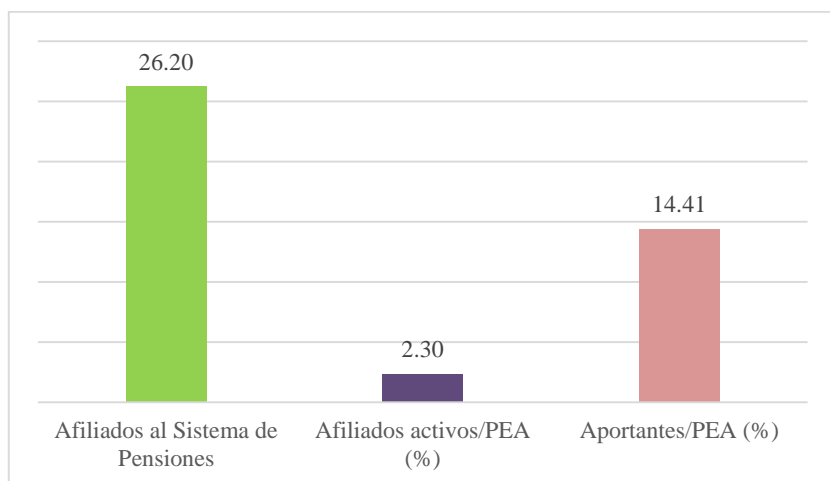
Todo lo mencionado anteriormente explica el incremento de pensionistas en el Perú para el periodo de análisis, muy a pesar de ello todavía existe una baja cultura previsional y de ahorro entre la población peruana, así como falta de conocimiento sobre el funcionamiento y beneficios del sistema financiero, la informalidad de la actividad económica peruana, todavía imposibilitan un mayor crecimiento del sistema previsional en el Perú. El crecimiento de la inclusión y profundización financiera del sistema de seguros y pensiones en el Perú, para el periodo 2012 al 2017, demostrada en los puntos anteriores confirman la hipótesis de trabajo del presente trabajo.

## CAPÍTULO III: CONTRASTACIÓN DE RESULTADOS

### 3.1. Discusión

Según a Arregui (2013), El crecimiento económico sostenible y la inclusión financiera forman un círculo virtuoso de retroalimentación recíproca: cuanto mayor sea el crecimiento sostenible, tanto más se desarrolla el acceso social a los bienes financieros; y la mayor accesibilidad genera, de su parte, expansión del potencial de inversión y ampliación de la capacidad de consumo”.

**Figura 3:** Tasas crecimiento de inclusión y penetración financiera



**Fuente:** Tabla 14. Indicadores de inclusión y penetración del sistema de pensiones

Según los datos de la tabla 14, se observa claramente las tasas de crecimiento de tres indicadores fundamentales relacionados con las variables de estudio para el periodo 2012 al 2017; por el lado de la inclusión financiera se observa que la tasa de crecimiento en el periodo fue de 26.20% es decir que creció en un poco más de la cuarta parte de la población dando a entender que el empleo forma ha crecido y con ello las mejores condiciones laborales de la población.

Respecto a la penetración financiera, la tasa de crecimiento de los afiliados activos/PEA creció en 2.3% y aquí resaltar la tasa de crecimiento de los aportantes/PEA que registró un 14.41% determinando un crecimiento importante del empleo permanente reflejado en el incremento de aportes permanentes.

El crecimiento de los indicadores de inclusión y penetración de los seguros, así como los índices de inclusión y penetración de las pensiones para el periodo demuestran que las oportunidades financieras han aumentado para los peruanos.

### **3.2. Modelo de interrelación entre la inclusión y la penetración financiera**

Para complementar la discusión y determinar una interrelación cuantitativa entre las variables de estudio, basado en los datos investigados por la tesis, a continuación, se estima un modelo de regresión lineal simple que explica dicha interrelación entre las variables de estudio.

#### **Planteamiento del modelo**

La finalidad es obtener un modelo que permita establecer relaciones entre dos variables: la variable  $y$  (penetración) y la variable  $x$  (inclusión). Sin embargo, en la mayoría de las ocasiones, las relaciones entre las variables no son desconocidas y por lo general se presentan errores de medición al relacionarlos mediante una ecuación matemática. Bajo estas circunstancias de interrelación no determinista puede expresarse como

$$\text{Penetración financiera} = f(\text{inclusión financiera}) + u$$

Donde  $u$  es una perturbación desconocida (una variable aleatoria). La presencia de ese error aleatorio significa que dos observaciones idénticas para  $x$  pueden dar lugar a observaciones distintas para  $y$  (y viceversa).

El objetivo de un modelo de regresión es encontrar una relación entre las variables que se ajuste lo mejor posible a los datos. En el caso de un modelo de regresión lineal simple, el objetivo es encontrar la recta de regresión

$$\text{Penetración financiera} = \beta_0 + \beta_1(\text{inclusión financiera})$$

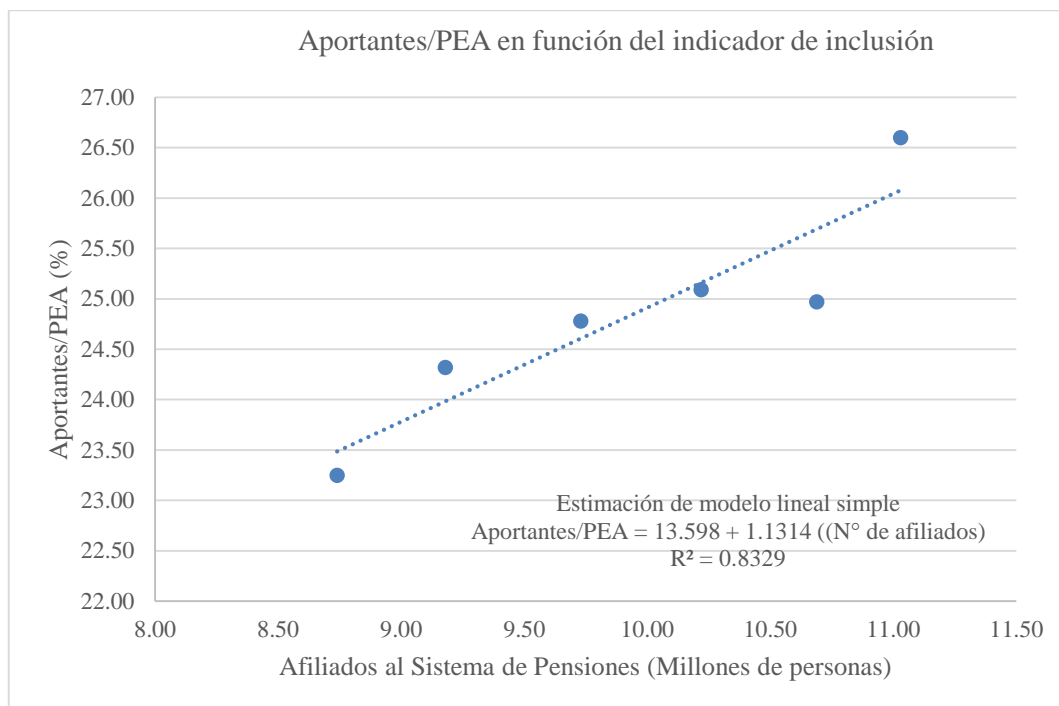
Donde

$y$  = Penetración financiera = Aportantes/PEA - variable dependiente ordenada al origen

$\beta_0$  = valor autónomo o intercepto

$\beta_1$  = pendiente (tasa de crecimiento de la penetración financiera)

$x$  = inclusión financiera = N° de afiliados - variable independiente



**Fuente:** Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

La ecuación lineal es estimada con funciones del Excel tomando como datos los señalados en la tabla 14 para el periodo 2002 al 2017.

### Interpretación de resultados

El modelo lineal queda definido como:

$$\text{Aportantes/PEA} = 13.598 + 1.1314 ((N^\bullet \text{ de afiliados}))$$

$R^2 = 0.8329$  El coeficiente de determinación que se interpreta como el nivel de interrelación que se dan entre las variables penetración financiera e inclusión financiera.

$\beta_0 = 13.598$  valor autónomo o intercepto

$\beta_1 = 1.1314$  pendiente (tasa de crecimiento de la penetración financiera)

Se presenta una tasa de Aportantes/PEA autónoma de  $\beta_0 = 13.598$  (referido a que, si la inclusión financiera fuera cero, de todas formas, la población por aspectos laborales aportaría a un sistema de pensiones en un 13.59% de la PEA como base).

El valor de  $\beta_1 = 1.1314$  que representa la pendiente del modelo lineal significa que, por cada nuevo millón de personas afiliadas a un sistema de pensiones, la tasa Aportantes/PEA crece en 1.13%.

El modelo es coherente con la teoría referida a que la mayor inclusión financiera genera mayor



penetración financiera, al observar el valor de  $R^2 = 0.8329$  se determina que dicha interrelación es alta, afirmando que las variables inclusión de la penetración financiera se encuentran interrelacionadas en un 83.29%, evidenciando la importancia que tiene la mayor incorporación de nuevas personas al sistema de pensiones y seguros para el sistema financiero, para la población y para la economía en general.

### **3.3. Contratación de la hipótesis**

La tesis planteó como hipótesis general *“El mayor acceso y uso de los servicios de seguros y pensiones en el Perú ha generado la mayor profundidad financiera en la economía peruana en el periodo 2012 al 2017”*.

A continuación, se procede a contrastar dicha hipótesis con los resultados obtenidos, como se describe en la investigación, la inclusión financiera es una señal característica del crecimiento económico de un país. La economía requiere de mayor acceso a la población a servicios financieros de modo que genere incluir a la población en el proceso de crecimiento. Los datos del estudio indican que el indicador de inclusión financiera medido por la incorporación de nuevos afiliados al sistema de pensiones y seguros (que refleja el *mayor acceso y uso de los servicios de seguros y pensiones*) muestra como resultado para el periodo de estudio una tasa de crecimiento en de 26.20% es decir que creció en un poco más de la cuarta parte de los afiliados registrados al año 2012.

Respecto a la profundidad financiera el indicador más importante está referido a aportantes/PEA que registró un 14.41% determinando un crecimiento significativo del empleo permanente reflejado en el incremento de aportes permanentes.

A continuación para poder entender con claridad la hipótesis se debe poner en contexto dichos resultados que son reflejo también de la mejora económica del país, realidad que se encuentra en afinidad a lo propuesto por Amartya Sen (como se citó en Arregui, 2013) en donde se escribe “la pobreza ha dejado de ser entendida como la sola privación o falta de recursos para adquirir una canasta de bienes y servicios necesaria para una vida mínimamente saludable y ha pasado a conceptuarse como la falta de condiciones y oportunidades que impiden que las capacidades actuales

y potenciales de las personas puedan ponerse en práctica y se transformen en funcionamientos y realizaciones de desarrollo humano” que constituye la base de la teoría de la inclusión y profundidad financiera.

ENIF (2015) plantea que será relevante para el diseño de políticas públicas, focalizar los esfuerzos para lograr que la población— especialmente la de menores recursos—pueda acceder a mecanismos para una mejor gestión de los riesgos respecto de eventos críticos como lo es la salud, la muerte de miembros de la familia, así como de resguardo patrimonial. De esta manera, deberá considerarse que las viabilidades de los productos de seguro estarán condicionadas a lograr un amplio número de usuarios, optimizar la gestión de costos de siniestros y finalmente, a incorporar la gestión de innovación en el diseño de procesos de bajo costo. La Oficina Internacional del Trabajo (OIT) señala, además, que las intervenciones de la gestión pública podrían lograr una mayor eficiencia aumentando el volumen de usuarios, con la promoción del desarrollo de innovaciones tecnológicas que contribuyan a la mejor administración del riesgo y al mayor acceso por parte de usuarios en las zonas más aisladas.

El modelo lineal estimado: **Aportantes/PEA = 13.598 + 1.1314 ((N° de afiliados)**; mide numéricamente la relación planteada en la hipótesis, el signo positivo de la pendiente de la función determina que la mayor inclusión financiera medida por los nuevos afiliados influye positivamente en la mayor tasa de aportantes en relación a la PEA.

En tal sentido se acepta la hipótesis como válida y se puede afirmar que: *El mayor acceso y uso de los servicios de seguros y pensiones en el Perú ha generado la mayor profundidad financiera en la economía peruana en el periodo 2012 al 2017”*

## CONCLUSIONES

Respecto a la evolución de la cobertura de los sistemas de Seguros y Pensiones, en términos de la inclusión y profundización financiera en el Perú fue creciente, la tesis determinó que para el periodo 2012 al 2017; por el lado de la inclusión financiera se observa que la tasa de crecimiento en el periodo fue de 26.20%, respecto a la penetración financiera, la tasa de crecimiento de los afiliados activos/PEA creció en 2.3% y la tasa de crecimiento de los aportantes/PEA que registró un 14.41% determinando la mejor posición del sistema de seguro y pensiones.

La evolución de los indicadores de acceso y uso de los servicios de Seguros y Pensiones muestran que los cotizantes los aportantes del Sistema Privado de Pensiones aumentaron de 2,50 millones de pensionistas en el 2012 a 2,89 millones de personas al 2017, mientras que los cotizantes al Sistema Nacional de Pensiones aumento de 1,35 millones de personas en el 2012 a 1,60 millones de personas al 2017. Estos datos muestran una mayor penetración del sistema de pensiones entre la población, y por ende una mayor inclusión social.

El indicador de inclusión financiera del sistema de Pensiones del Perú, creció desde el 2012 de 8,74 millones de personas a 11,03 millones para el 2017, tras lo cual se puede decir que en el periodo en estudio hubo mayor inclusión por parte del sistema de pensiones en el Perú.

Respecto a determinar el acceso y uso de los servicios de seguros y pensiones en el Perú ha influido en la profundidad financiera en la economía peruana en el periodo 2012 al 2017, la tesis concluye que: El modelo estimado que relaciona la inclusión y la penetración financiera es coherente con la teoría referida a que la mayor inclusión financiera genera mayor penetración financiera, al observar el valor de  $R^2 = 0.8329$  se determina que dicha correspondencia es alta, afirmando que las variables inclusión de la penetración financiera se encuentran interrelacionadas en un 83.29%, evidenciando la importancia que tiene la mayor incorporación de nuevas personas al sistema de pensiones y seguros para el sistema financiero, para la población y para la economía en general, determinado cuantitativamente que por cada nuevo millón de personas afiliadas a un sistema de pensiones, la tasa Aportantes/PEA crece en 1.13%.

## **RECOMENDACIONES**

La Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS), debe llevar a cabo estudios sobre la Demanda de Servicios Financieros y Nivel de Cultura Financiera en el Perú, para contribuir en el entendimiento de las necesidades, hábitos y conocimientos financieros de la población, lo cual permitirá identificar las brechas en inclusión financiera y perfilar mejor las acciones, así como elaborar políticas para lograr que los diferentes nichos de la población hagan uso de la gama de servicios financieros, contribuyendo a un incremento en su bienestar.

## REFERENCIAS

- Arregui R, (2013), Teoría y Práctica de Inclusión Financiera Experiencia Ecuatoriana, *en línea, disponible en <http://mundomicrofinanzas.blogspot.pe/2013/01/publicaciones-teoria-y-practica>*
- Aquino Dulce (2017), Decreto Ley N° 19990: Sistema de seguridad social en pensiones en el Perú, *en línea, disponible en [monografias.com/trabajos 74/decreto sistema de seguridad-social-pensiones](http://monografias.com/trabajos/74/decreto-sistema-de-seguridad-social-pensiones)*.
- BBVA (2013) Determinantes de Inclusión Financiera en Perú, *documento de trabajo, Lima, Perú.*
- BCRP (2018) Memoria 2018, *Lima, Perú.*
- Bracamontes Grajeda, J. E. (2010). La reproducción del sistema de pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social: una perspectiva para repensar la seguridad social mexicana. *Universidad Autónoma de Nuevo León.*
- Beck, T., Levine, R., Loayza, N. (2000) Intermediación Financiera y Crecimiento: Causalidad y Causas. *Journal of Monetary Economics*, 46(1): 31-77.
- Cárdenas y Quintero (2015) Profundidad Financiera, Violencia y Crecimiento Económico.   
<https://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/25292/TESIS%20DEFINITIVA%20%281%29.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
- Cisneros (2015) El Contrato de Seguro. *USMP, Lima, Perú.*
- Costa, E. (2017). Reforma del Sistema de Pensiones. *Universidad de Piura.*
- Cruz y Seminario. (2014). El Sistema Previsional en el Perú: diagnóstico 1996- 2013, proyecciones 2014-2050 y reforma. *Universidad del Pacífico. Lima.*
- Diario Gestión (2017) El Perú es el sexto mercado de seguros más grande de América Latina. *Lima.*
- Decreto Ley 19990: Sistema de Seguridad Social en Pensiones (Perú), *en línea, disponible <https://www.monografias.com/trabajos5/segu/segu.shtml>*.
- ENIF (2015) Estrategia Nacional de Inclusión Financiera. *Comisión Multisectorial de Inclusión*

*Financiera. Ministerio de Economía y Finanzas. Lima.*

ESAN (2013) Análisis del sistema de Pensiones del Perú. *ESAN, Lima.*

Equilibrium Clasificadora de Riesgo (2018) Análisis de Sistema Asegurador Peruano, *Lima.*

Grahamo (2016) Inclusión Financiera. *ESAN, Lima.*

Morales y Yáñez (2006) La bancarización en Chile, concepto y medición. *Publicaciones CEPAL Latinoamérica.*

Malatesta, G. (2011). Eficiencia de administradoras de fondos de pensiones y de compañías de seguros de vida en Chile. *Universidad Autónoma de Madrid.*

Méndez Lizethe (2013) El papel del sistema financiero en el crecimiento económico: un acercamiento teórico. *Tiempo Económico Núm. 23, vol. VIII. Primer cuatrimestre de 2013.*

Ministerio de Economía y Finanzas (2019). Aprueban la Política Nacional de Inclusión Financiera y modifican el Decreto Supremo N° 029-2014-EF, que crea la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera. Publicado en el diario Oficial El Peruano del 05 de agosto 2019.

<https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/20676-decreto-supremo-n-255-2019-ef/file>

OIT, (2019), De Bismarck a Beveridge: seguridad social para todos. [https://www.ilo.org/global/publications/world-of-work-magazine/articles/ilo-in-history/WCMS\\_122242/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/global/publications/world-of-work-magazine/articles/ilo-in-history/WCMS_122242/lang--es/index.htm).

Osorio Gomez, (2011). Visión historico-juridico de la seguridad social en Colombia impacto de la ley 100 de 1993 y la ley 797 de 2003. *Manizales, Colombia: Universidad de Manizales.*

Superintendencia de Banca y Seguros y AFP – SBS (2017), Indicadores de Inclusión Financiera de los Sistemas Financieros, de Seguros y Pensiones, *Lima.*

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú SBS. (2016), Encuesta Nacional de Demanda de Servicios Financieros y Nivel de Cultura Financiera en el Perú, *Lima*

Tortuero Plaza, J. L., & Del Aguila Cazorla, O. (2015). Los sistemas de pensiones en Europa y Latinoamérica: realidades, expectativas e ideas para un debate. *Facultad de Derecho de la*

*Universidad Complutense de Madrid.*

Ynga Morales, F. L. (2017). Necesaria reforma previsional, camino a un sistema multipilar de pensiones. *Pontificia Universidad Católica del Perú.*